Programa Anual de Trabajo

Secretaría Ejecutiva del Sistema

Estatal Anticorrupción

2022



Introducción4
Marco Normativo del Sistema Estatal Anticorrupción
Integración del Sistema Estatal Anticorrupción
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022
PROYECTO 1. Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Actividad 1. Apoyo técnico para el funcionamiento del secretariado del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno
PROYECTO 2. Funcionamiento eficaz de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción20
Actividad 1. Administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría Ejecutiva
Actividad 2. Actualización de la Normatividad de la Secretaría Ejecutiva23
Actividad 3. Publicación de información conforme a las obligaciones de transparencia; otorgar acceso a información pública y protección de datos personales23
Actividad 4. Implementación de Herramientas Tecnológicas en apoyo a las actividades de la Secretaría Ejecutiva
Actividad 5. Implementación el Sistema de Control Interno en la Secretaría Ejecutiva25
Actividad 6. Implementación del Sistema Institucional para la Administración de Archivos de la Secretaría Ejecutiva
Actividad 7. Fomentando la ética e integridad en el servicio público
PROYECTO 3. Política Estatal en la Materia.
Actividad 1. Elaboración de la metodología para el diseño del programa de implementación de la Política Estatal en la Materia30
Actividad 2. Diseño de herramientas de Evaluación y Seguimiento del Sistema Estatal  Anticorrupción31
Actividad 3. Desarrollo de un Programa de capacitación y promoción en materias relacionadas con el combate a la corrupción32
PROYECTO 4: Plataforma Digital Estatal33
Actividad 1: Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal35
PROYECTO 5. Visibilidad del Sistema Estatal Anticorrupción36
Actividad 1. Diseño y ejecución de campañas de comunicación y difusión del Sistema Estatal  Anticorrupción
PROYECTO 6. Consolidación de los mecanismos de Denuncia Ciudadana en materia anticorrupción.

Actividad 1. Información a la ciudadanía para presentación de denuncias ante la Secretaría  Ejecutiva40
Actividad 2. Operación del Sistema de Denuncia Pública por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, así como recepción física y seguimiento a denuncias recibidas en la Secretaría Ejecutiva
Actividad 3. Seguimiento a las recomendaciones no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción42
Árbol de Problemas44
Árbol de Objetivos45
Anexo Programático 2022 48

# Introducción

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) nace de la necesidad de coordinar acciones y esfuerzos entre autoridades locales y federales para combatir la corrupción, principalmente en los procesos directamente relacionados con la prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos; aumentar la transparencia y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. Los sistemas locales anticorrupción se insertan en este sistema como parte de ese sistema nacional y a su vez como vínculo y articulador entre las autoridades locales estatales y municipales en estas materias.

En el engranaje del Sistema Estatal Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva es una entidad paraestatal, con autonomía técnica y de gestión, no sectorizada, por lo que en esa naturaleza desempeña las atribuciones y realiza las acciones administrativas que derivan de las leyes y normatividad aplicable; y en otro sentido, al seno del Sistema Estatal, funge como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveer asistencia técnica para el desempeño de sus atribuciones y el cumplimiento de los objetivos que se señala en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

En ese sentido, en primer lugar, se tiene presente que la administración pública se ciñe a la Gestión para Resultados (GpR), que de manera general puede resumirse como un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Como herramientas de esta gestión se cuenta con el Presupuesto Basado en Resultado (PBR) y el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED,) mismos que permiten establecer el sentido de los programas y además si se está atendiendo adecuadamente a las poblaciones para las cuales fueron creados y finalmente también para conocer los cambios particulares que las personas experimentan como un producto de la intervención gubernamental.

Igualmente se considera que el Presupuesto Basado en Resultado (PBR) constituye un elemento fundamental de medición de desempeño del quehacer público, ya que por medio de éste los programas presupuestales cuentan con indicadores que miden el avance en las metas y objetivos que buscan alcanzar; y que es una fuente de información y datos que permite hacer comparaciones entre lo observado y lo esperado.

Así, el presente plan se construye conforme a este enfoque que adopta la administración pública tanto a nivel nacional como estatal, en la que se inserta la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, como una entidad paraestatal; y se prevén las acciones para la operatividad y buen funcionamiento de la mismas, y

aquellas que corresponden en el ámbito de sus atribuciones como órgano de apoyo técnico al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, dándose continuidad y seguimiento a los proyectos que se han venido considerando en ejercicios anteriores en cumplimiento a las atribuciones de la propia Secretaría y como órgano de apoyo técnico al Comité Coordinador.

# Marco Normativo del Sistema Estatal Anticorrupción

El artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)¹, instituye al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), como una instancia coordinadora de las autoridades de los tres órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos. Este sistema, cuenta con un Comité Coordinador, que entre otras funciones le corresponde el establecimiento de mecanismos de coordinación con los sistemas locales. Asimismo, el precepto constitucional prevé el mandato a las entidades federativas para el establecimiento de sistemas anticorrupción con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en dichas materias.

Es así como la Ley General del Sistema Anticorrupción, establece las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México para el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y hechos de corrupción. De esta forma, al tenor del artículo 7 de este Ordenamiento General, el Sistema Nacional se integra entre otros, por los Sistemas locales; y se prevé en el numeral 36, que las leyes de las entidades federativas desarrollen la integración, atribuciones y funcionamiento de los Sistemas Locales, conforme a las bases generales previstas en dicho numeral.

En cumplimiento al mandato constitucional, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en su artículo 109 ter², crea el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos; y para el cumplimiento de su objeto, establece las bases minimas para su desarrollo por la legislación secundaria.

En ese sentido, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo³, tiene entre otros objetivos, establecer los principios, organización, bases y procedimientos para que los Órganos del Estado implementen el Sistema Estatal Anticorrupción, se coordinen entre ellos y con el Sistema Nacional Anticorrupción, en lo que corresponda, para prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas y hechos de corrupción.

<sup>1</sup> Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015

<sup>2</sup> Adición publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado el 13 de noviembre de 2015

<sup>3</sup> Publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 18 de julio de 2017

# Integración del Sistema Estatal Anticorrupción

El Sistema Estatal Anticorrupción, en términos de los numerales 7, 9 y 15, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán, se integra por dos órganos colegiados:

- El Comité Coordinador, y
- II. El Comité de Participación Ciudadana.

Así mismo, cuenta con dos órganos técnicos, que son:

- La Comisión Ejecutiva, y
- 2. La Secretaría Ejecutiva.

#### El Comité Coordinador

De conformidad con los artículos 109 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 8 y 9 del Ordenamiento que se refiere anteriormente, el Comité Coordinador es la instancia administrativa encargada de la coordinación y seguimiento del Sistema Estatal en su conjunto, quien tiene, entre otras atribuciones, la operación de mecanismos de coordinación con el sistema federal y la aplicación de las que en la materias respectivas generen las instituciones competentes estatales y municipales en los términos que determine el Sistema Nacional; asimismo, a nivel local, le corresponde el diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y actos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan y el establecimiento de bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades estatales y municipales en materia de fiscalización y control de los recursos públicos.

El Comité Coordinador, se integra por las instituciones que tienen a su cargo las atribuciones en materia de prevención, investigación, sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de los recursos públicos, como se ilustra a continuación:



## El Comité de Participación Ciudadana

Atento a lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Ley que se viene mencionando, el Comité de Participación Ciudadana es un órgano colegiado, que coadyuva al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, y es la instancia de vinculación con los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y la academia, relacionadas con las materias del Sistema Estatal.

Está integrado por cinco ciudadanos de probidad y prestigio que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción.

#### La Comisión Ejecutiva

Esta Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, es el órgano de apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva, que mediante la elaboración de propuestas genera los insumos técnicos para que el Comité Coordinador realice sus funciones. Se encuentra integrada por: El Secretario Técnico y el Comité de Participación Ciudadana, a excepción de la persona que desempeñe el cargo de la presidencia de dicho Comité.

## La Secretaría Ejecutiva

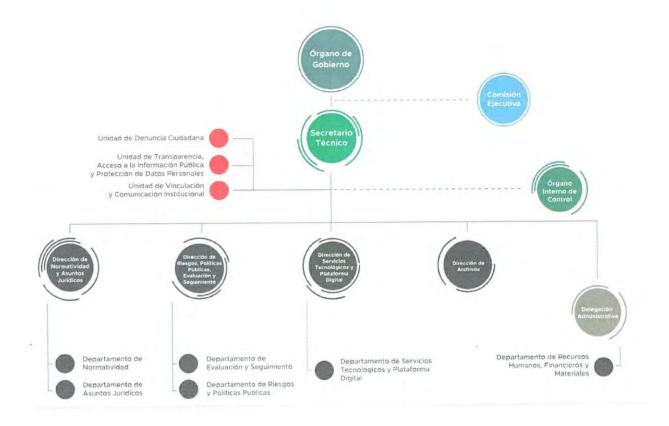
El Sistema Estatal Anticorrupción cuenta con una Secretaría Ejecutiva que tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveer la asistencia técnica para el desempeño de sus atribuciones; además tiene a su cargo la administración, operación y funcionamiento de los recursos humanos, económicos y materiales que se requieran para el Sistema Estatal.

## Estructura y atribuciones generales de la Secretaría Ejecutiva:

En términos de los artículos 24 y 25 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo, y 2 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva es un organismo público, descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, y cuenta con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines.

En la figura del **Secretario Técnico** recae la dirección de la entidad, la cual cuenta con tres unidades: Unidad de Denuncia Ciudadana, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional; cuatro direcciones: Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos, Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento, Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y Dirección de Archivos; así como una Delegación Administrativa, mismas que tienen las atribuciones establecidas en los artículos 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y 26 al 40 del Estatuto Orgánico de la misma.

# La estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva se ilustra a continuación:



A la **Unidad de Denuncia Ciudadana**, le corresponde recibir, registrar, clasificar y dar seguimiento de las denuncias presentadas ante la Secretaría Ejecutiva, por la presunta comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción, garantizando en todo momento la protección de los datos personales y brindando orientación para su presentación.

La Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, coordina las acciones para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la Secretaría Ejecutiva en cuanto sujeto obligado y realiza los trámites necesarios para la atención de las solicitudes de información y para hacer efectivos los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición sobre el tratamiento de datos.

A la **Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional** le compete ejecutar la política de comunicación y difusión institucional y en ese sentido atiende las relaciones con los medios de comunicación, implementa instrumentos para conocer la percepción ciudadana, difunde la imagen institucional y la información que en la materia genere el Sistema Estatal Anticorrupción.

A La **Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos** le compete la elaboración de anteproyectos, reglamentos, acuerdos, lineamientos y demás disposiciones jurídicas de carácter general; dictaminar aspectos jurídicos, brindar asesoría a las unidades administrativas y representar legalmente a la Secretaría Ejecutiva, previo mandato, en asuntos jurisdiccionales, contencioso-administrativos, judiciales y laborales.

La Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento tiene como atribuciones, realizar diagnósticos y estudios especializados en materia de corrupción, diseñar anteproyectos de metodologías, indicadores, políticas públicas en materia anticorrupción, políticas en materia de ética e integridad; en ese sentido, elaborar estrategias para su cumplimiento, así como para la administración de riesgos, dando especial seguimiento a las políticas que se emitan, mediante su evaluación, revisión y en su caso, propuesta de modificación. Además, dentro de sus actividades se encuentra la elaboración del anteproyecto de Informe anual del Comité Coordinador y de los informes sobre el desempeño de la Secretaría Ejecutiva, así como impulsar programas de capacitación, difusión, vinculación y actualización en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.

La Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital tiene a su cargo la implementación de los sistemas electrónicos que integran la Plataforma Digital Estatal y de los mecanismos de interoperabilidad e interconexión de esta con la Plataforma Digital Nacional y con los sistemas de los Órganos del Estado; para tal efecto, le corresponde realizar diagnósticos, proponer reglas de operación, generar indicadores para evaluar el funcionamiento y medir su calidad, implementar sistemas de organización, disponibilidad y custodia de la

información, además de capacitar y brindar apoyo técnico a las instancias que integran el Sistema Estatal Anticorrupción sobre su operación. Corresponde también a esta Dirección administrar el sitio web, la imagen gráfica, institucional y multimedia de la Secretaria Ejecutiva, proponer los sistemas informáticos y brindar el soporte técnico para el funcionamiento de ésta.

A la **Dirección de Archivos** corresponde la coordinación de los procesos de gestión, valoración y disposición documental, de las actividades para la modernización y automatización de los procesos y de las políticas de acceso, conservación y operación de archivos, consecuentemente, compete la elaboración de instrumentos de control archivístico, criterios de organización y conservación; además de vigilar, brindar asesoría y colaborar con las actividades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones que en materia de archivos competan a la Secretaría Ejecutiva.

Finalmente, la **Delegación Administrativa** es la unidad responsable de administrar y gestionar los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría Ejecutiva; por tanto, la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones aplicables en estas materias, así como de administrar el presupuesto, contabilidad, nómina, finanzas y los bienes muebles e inmuebles que se encuentran a su cargo. A su vez, funge como enlace ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado y en las visitas de revisión que realicen las instancias fiscalizadoras.

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

Acorde a los artículos 18, 20, fracción I, 46 y 47 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo y 18, fracción VIII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, compete a la o el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva presentar al Órgano de Gobierno, para su consideración y aprobación en su caso, el Programa Anual de Trabajo, mismo que debe elaborarse en términos del artículo 13 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Al respecto, la Ley de Planeación referida, establece en sus artículos 13, fracciones I, II, y III y 24 que las entidades deben elaborar sus programas mediante la presentación de las propuestas que procedan con relación a sus funciones y objeto, considerando además los objetivos y prioridades de la planeación estatal y los lineamientos de política económica y social que le señalen las dependencias de coordinación global y sectorial; asegurando además la congruencia de sus programas anuales con el programa sectorial respectivo.

Asimismo, atendiendo a los artículos 96, 97 y 98 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, la planeación se formulará estableciendo objetivos y metas, atendiendo a la metodología y reglamentación del seguimiento y evaluación a las acciones que establece la misma Ley, a fin de que en su momento la verificación del grado de cumplimiento Secretaría Estatal Anticorrupción evaluable con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados en la aplicación de los recursos públicos.

Conforme al marco que precede, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en el Programa Anual de Trabajo para el año 2022, prevé sus actividades las que se engloban en 5 componentes, los que obedecen a la continuidad de aquellas acciones permanentes y de operatividad de la Secretaría, así como al cumplimiento de sus atribuciones y funciones como proveedor de insumos técnicos al Comité Coordinador para el logro de los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.

Desde luego, las actividades de la Secretaría Ejecutiva se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, cuyo documento rector señala que el ejercicio de toda responsabilidad pública debe estar cimentado en la "honradez y en la honestidad", de tal forma que es posible conformar y fomentar una cultura de prevención, control y combate de la corrupción. Asimismo, incluye también la visión del numeral I. Política y Gobierno "Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad".

De la misma manera, el Plan de Desarrollo Estatal contempla la siguiente alineación:



Clav e Eje	Eje	Identificad or	Clave Objetivo	Objetivo	Clave Estrateg ia	Estrategi a	Clave Línea Acción	Línea de Acción
1	Armonía, Paz y Reconciliaci ón	5	1.5	Combate a la corrupci ón y a la impunida d	1.6.1	Combate frontal institucion al	1.6.1.4	Cero tolerancias a actos de corrupción o irregularidad es administrativ as de los funcionarios públicos.

Atendiendo a lo anterior, y conforme a la Metodología del Marco Lógico que se requiere, se presenta el Plan Anual de Trabajo. Como punto de partida, se señala la Misión, Visión, principios y ejes de la cultura de organización de la Secretaría Ejecutiva.

#### Misión

La *misión* de las instituciones constituye uno de los elementos más importantes del proceso de planeación y de la gestión. El término *misión* describe sintéticamente su identidad al hacer explícita su razón de ser y dar cuenta de su quehacer institucional, los bienes y servicios que se generan, las principales funciones que la distinguen y la justificación social de su existencia. De esta forma, la misión de la Secretaría Ejecutiva es:

"Fungir como órgano de apoyo técnico al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, encargado de producir los insumos y herramientas técnicas necesarias, tales como el diseño, promoción, seguimiento y evaluación de políticas públicas encaminadas a la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como a la fiscalización y control de recursos públicos".

### Visión

La declaración de la *visión* proporciona una descripción o imagen de la situación futura que se quiere alcanzar en un plazo de tiempo determinado. Así, la Secretaría Ejecutiva tiene como visión:

## Definición y análisis del problema

La siguiente etapa del proceso de planeación de acuerdo con el Marco Lógico, remite al análisis o diagnóstico de la situación actual; a la formulación de objetivos estratégicos, que dan respuesta institucional a lo detectado en el diagnóstico y expresan el estado o situación que la Secretaria Ejecutiva espera lograr en un plazo determinado para cumplir con la tarea encomendada y asumida en la declaración de su misión.

No se pierde de vista que para que los objetivos de nivel superior o globales puedan ser considerados como estratégicos, necesitan expresar claramente la acción que se quiere lograr como producto de la instrumentación de las políticas de desarrollo a cargo de la institución; responder a un problema o aspecto específico expresado en la misión de la institución; y destacar, tanto el beneficio esperado, como la población objetivo o usuarios beneficiados a los que van dirigidas las políticas y programas de la institución.

De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML) se establece de forma objetiva el problema genérico identificado, así como sus causas al nivel del funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva, en su rol de órgano de apoyo técnico al órgano rector del Sistema Estatal Anticorrupción, para orientar los objetivos y obtener mejores resultados que contribuyan a cumplir con las atribuciones del propio Sistema Estatal en su conjunto.

## Definición y análisis del problema:

Limitado efecto de los insumos técnicos generados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el Comité coordinador mediante los que se busca incidir en la prevención y combate de hechos de corrupción y faltas administrativas.

## Causas primarias:

- Asistencia técnica de la Secretaría Ejecutiva limitada.
- Funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción acotado.
- Metodología de implementación y evaluación de políticas integrales en la materia sin elaborar.
- Plataforma Digital Estatal sin operar.
- Baja visibilidad de las acciones en materia anticorrupción.
- Mecanismos de Denuncia Ciudadana en materia anticorrupción sin consolidar.

"Ser una institución eficaz y eficiente que contribuye desde su ámbito de competencia a la consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción y al cumplimiento de sus objetivos tendientes al combate a la corrupción pública en Michoacán".

Los principios rectores que guían el actuar de las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva son aquellos que el legislador previó en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán, de Ocampo, en su artículo 5, que consisten en:

- ✓ Legalidad
- ✓ Honradez
- ✓ Lealtad
- √ Imparcialidad
- ✓ Eficiencia
- ✓ Economía
- ✓ Disciplina
- ✓ Profesionalismo
- √ Objetividad
- ✓ Transparencia
- ✓ Competencia por mérito
- ✓ Eficacia
- ✓ Integridad
- ✓ Equidad

Ejes de la cultura organizacional:

- 1. Eficacia
- 2. Eficiencia
- 3. Efectividad
- 4. Economía

## Causas secundarias:

- Funcionamiento del secretariado del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno desarticulado.
- Limitado apoyo técnico de la Comisión Ejecutiva.
- Administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría Ejecutiva, desarticulados.
- Normatividad de la Secretaría Ejecutiva incompleta.
- Gestión desarticulada para el cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia Pública.
- Incremento de necesidades de herramientas tecnológicas en apoyo a las actividades de la Secretaría
   Ejecutiva.
- Sistema de archivo sin institucionalizar.
- Sistema de control interno sin implementar.
- Políticas de integridad al interior de la Secretaría Ejecutiva sin implementar.
- Metodología para el diseño implementación de la política estatal en la materia sin elaborar.
- Metodologías e indicadores de seguimiento y evaluación en materia anticorrupción sin elaborar.
- Capacitación en materias relacionadas con el combate a la corrupción sin desarrollar.
- Plataforma Digital Estatal sin interconexiones e información.
- Política de comunicación integral del Sistema Estatal Anticorrupción sin implementar.
- Desconocimiento público para la presentación de denuncia ante la Secretaría Ejecutiva.
- Sistema electrónico para la presentación de denuncias ciudadanas sin implementar.

## Objetivos

Para atender lo anterior, el Programa Anual de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene como fin principal contribuir al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador para la disminución de la corrupción pública, desde su posición como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, al proveer insumos especializados, tales como: la formulación de proyectos de políticas públicas en la materia, indicadores de medición, su evaluación y seguimiento, el fortalecimiento de los mecanismos de denuncia ciudadana, así como la implementación de las tecnologías de la información a través de la operación de la Plataforma Digital Estatal como mecanismo de información para que las autoridades en la materia, ejerzan sus atribuciones; lo cual redundará en un efectivo impacto de las acciones del Sistema Estatal Anticorrupción.

# PROYECTO 1. Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

## Fundamento legal:

Conforme a los artículos 24, 25 y 36 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal es un organismo público, descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, que por un lado, tiene a su cargo la administración, operación y funcionamiento de los recursos humanos, económicos y materiales que se requieran para el Sistema Estatal, y en la figura del Secretario Técnico recae la dirección de la misma. Por otro lado, la Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveer la asistencia técnica para el desempeño de sus atribuciones.

## Justificación:

Entre las atribuciones que previene el artículo 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, corresponde al Secretario Técnico actuar como Secretario del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno, ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Comité y del Órgano de Gobierno; elaborar y certificar los acuerdos que éstos tomen y el de los instrumentos jurídicos que se generen en el seno del mismo; realizar el trabajo técnico para la preparación de documentos que se llevarán como propuestas de acuerdo al Comité, al Órgano de Gobierno y a la Comisión Ejecutiva; preparar el proyecto de calendario de los trabajos del Comité Coordinador, del Órgano de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva; elaborar los anteproyectos de informes del Sistema Estatal, someterlos a la revisión y observación de la Comisión Ejecutiva y remitirlos al Comité para su aprobación. Además, no se pierde de vista que uno de los principales objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción es la coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción.

## Objetivo general:

Cumplir con las atribuciones específicas que le otorga la Ley que la instituye y regula su función, lo cual conlleva al óptimo desempeño y con ello a la consecución de su principal objetivo, que consiste en fungir como órgano de apoyo técnico al Comité Coordinador para que, mediante el suministro de los insumos y herramientas técnicas, éste realice sus atribuciones constitucionales y legales.

## Componente:

Fortalecimiento institucional como asistente técnico de la Secretaría Ejecutiva.

#### Beneficiarios:

La ciudadanía michoacana.

# Actividad 1. Apoyo técnico para el funcionamiento del secretariado del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.

## Objetivo específico:

Realizar las acciones correspondientes para la organización, convocatoria, preparación de las sesiones y presentación de los documentos que serán analizados por el Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno con base en las obligaciones contempladas en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo; así como, participar en la celebración de las sesiones, garantizar la constancia documental de las decisiones que se adopten y dar seguimiento a los acuerdos para el cumplimiento de sus objetivos.

#### Acciones:

- Preparación de las sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, mediante la elaboración de las convocatorias correspondientes.
- 2. Elaboración de insumos técnicos para el análisis del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.
- 3. Participación en la celebración de sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.
- 4. Elaboración de los proyectos de actas de las sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.
- 5. Ejecución y seguimiento de los acuerdos del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.
- Publicación de los acuerdos y normatividad que emita el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.
- Elaboración del proyecto de calendario anual de sesiones del Comité Coordinador, y Órgano de Gobierno para el año 2023.
- 8. Elaboración del proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador.2021-2022.
- 9. Elaboración de proyecto de Recomendaciones no Vinculantes que deriven del Informe Anual.
- Remisión y seguimiento de las Recomendaciones no Vinculantes que emita el Comité Coordinador a los Órganos del Estado que corresponda.
- Elaboración del Informe de seguimiento de Recomendaciones No Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador.
- 12. Elaboración del proyecto de Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador para el año 2023.

13. Participación en las reuniones de trabajo, cursos, talleres, conferencias, que convoque la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

# Actividad 2. Apoyo técnico para el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva.

## Objetivo específico:

Realizar las acciones correspondientes para la organización, convocatoria, preparación de las sesiones y presentación de los documentos que serán analizados por la Comisión Ejecutiva con base en las atribuciones contempladas en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; así como, participar en la celebración de las sesiones, garantizar la constancia documental de las decisiones que se adopten y dar seguimiento a los acuerdos para el cumplimiento de sus objetivos.

#### Acciones:

- 1. Preparación de sesiones de la Comisión Ejecutiva, mediante la emisión de las convocatorias.
- Preparación de insumos técnicos para el análisis o formulación de propuestas en la Comisión
   Ejecutiva, mediante la elaboración de proyectos y documentos que se requieran.
- 3. Participación en la celebración de sesiones de la Comisión Ejecutiva.
- 4. Elaboración de los proyectos de actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva.
- 5. Ejecución y seguimiento de los acuerdos aprobados por la Comisión Ejecutiva.
- 6. Elaboración del proyecto de calendario anual de sesiones de la Comisión Ejecutiva para el año 2022.

# PROYECTO 2. Funcionamiento eficaz de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

## Fundamento legal:

Conforme a los artículos 24, 25 y 36 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal es un organismo público, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, que tiene a su cargo la administración, operación y funcionamiento de los recursos humanos, económicos y materiales que se requieran para el Sistema Estatal.

Justificación:

Para el ejercicio de las funciones que previene el artículo 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para

el Estado de Michoacán de Ocampo, la Secretaría Ejecutiva administra los recursos económicos que le son

asignados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para cada ejercicio fiscal, así como los

recursos humanos y materiales que se requieran y Secretaría Estatal Anticorrupción autorizados por su Órgano

de Gobierno; de ahí que en cuanto a su naturaleza como órgano descentralizado o entidad paraestatal, tiene

una serie de funciones para su debida operación y funcionamiento, debiendo observar las disposiciones legales

y administrativas aplicables.

Objetivo general:

Consolidar el funcionamiento institucional de la Secretaría Ejecutiva a través del establecimiento de criterios y

procedimientos que permitan el cumplimiento de las obligaciones tanto de gestión y operación institucional a

las que se encuentra sujeta con base en su propia naturaleza como entidad paraestatal.

Componente:

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Funcionando.

Beneficiarios:

La ciudadanía michoacana.

21

# Actividad 1. Administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría Ejecutiva.

## Objetivo específico:

Lograr que la Secretaría Ejecutiva opere eficientemente, mediante el oportuno, adecuado, transparente y eficaz manejo de los recursos públicos, en estricto apego a las disposiciones normativas aplicables, rindiendo cuentas de su ejercicio; así como la adecuada administración de los recursos humanos y su contratación, que permita la continuidad y realización eficiente de las actividades de la Secretaría Ejecutiva.

#### Acciones:

- 1. Elaboración y emisión de los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago.
- 2. Contratación del personal para la operación y funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva.
- 3. Contratación por honorarios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y lo dispuesto por el Órgano de Gobierno.
- 4. Ejecución y pago del gasto en:
- a) Servicios personales conforme al gasto programable.
- b) Materiales y suministros conforme al gasto programable.
- Servicios generales conforme al gasto programable.
- d) Bienes muebles, inmuebles e intangibles conforme al gasto programable.
- Elaboración del proyecto de Programa Anual de Adquisiciones y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022.
- 6. Actualización del Programa Operativo Anual 2022 ante la Secretaría de Finanzas y Administración.
- Elaboración y emisión de los Estados Financieros de la Secretaría Ejecutiva que den cuenta del ejercicio de los recursos públicos.
- 8. Elaboración del anteproyecto de presupuesto y estructura programática para el ejercicio fiscal 2023.
- 9. Elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva para el año 2023.
- 10. Levantamiento del inventario de los bienes muebles e inmuebles.
- 11. Procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios que se requieran conforme a la normatividad de la materia, así como la elaboración de los contratos correspondientes, a fin de contar con los elementos materiales necesarios para el desempeño de las funciones de la Secretaría Ejecutiva.
- 12. Elaboración del Informe anual de actividades de la Secretaría Ejecutiva correspondiente al 2021.
- 13. Cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas, ante las autoridades competentes.

# Actividad 2. Actualización de la Normatividad de la Secretaría Ejecutiva

## Objetivo específico:

Lograr el ejercicio de las atribuciones de la Secretaría ejecutiva apegadas a la legislación y normatividad que le Secretaría Estatal Anticorrupción aplicable, mediante la actualización del marco normativo de acuerdo con sus atribuciones y obligaciones legales y necesidades operacionales.

### Acciones:

- Elaboración y/o revisión de proyectos normativos por parte de la Secretaría Ejecutiva para su adecuado funcionamiento y cumplimiento de sus funciones.
- 2. Elaboración y/o revisión de proyectos de instrumentos jurídicos que suscriba la o el Secretaría Técnico.
- Monitoreo legislativo y actualización del marco normativo que incida en el ámbito de competencia de la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones.
- 4. Elaboración y publicación del calendario anual de labores de la Secretaría Ejecutiva para el año 2022.
- Gestión de trámites y publicaciones para el cumplimiento de las obligaciones de la Secretaría Ejecutiva.

# Actividad 3. Publicación de información conforme a las obligaciones de transparencia; otorgar acceso a información pública y protección de datos personales.

## Objetivo específico:

Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, conforme a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán y demás normatividad de la materia; brindar acceso a la información pública que genere o administre la Secretaría Ejecutiva, así como garantizar la protección de datos personales que obren en posesión de ésta con motivo de sus funciones.

## Acciones:

- Publicación de la información de oficio de la Secretaría Ejecutiva, mediante los formatos respectivos en las plataformas correspondientes.
- 2. Publicación de información de oficio y de interés a través de la página web de la Secretaría Ejecutiva.
- Tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, recabando la información de las unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva, para su posterior envío al peticionario.
- 4. Preparación y celebración de sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité de Transparencia.
- 5. Elaboración del Informe Anual de la Secretaría Ejecutiva de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales y su presentación al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- 6. Elaboración, revisión y presentación al Comité de Transparencia, del Índice de expedientes clasificados como reservados y su publicación en las plataformas correspondientes.
- Gestión de talleres de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales para servidores públicos integrantes de la Secretaría Ejecutiva.
- Elaboración del Proyecto de Programa de protección de datos personales al interior de la Secretaría
   Ejecutiva en conjunto con el Comité de Transparencia.
- Elaboración del proyecto de Evaluación de Impacto de Protección de Datos Personales del Sistema de Información Pública de Contrataciones, de la Plataforma Digital Estatal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 10. Consulta al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales sobre elaboración de Evaluación de Impacto de Protección de Datos Personales del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, de la Plataforma Digital Estatal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 11. Elaboración del Proyecto de Evaluación de Impacto de Protección de Datos Personales del Sistema de Denuncia Pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, de la Plataforma Digital Estatal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 12. Elaboración del Proyecto de Evaluación de Impacto de Protección de Datos Personales del Sistema de Información y Comunicación con el Sistema Nacional y con el Sistema Nacional de Fiscalización, de la Plataforma Digital Estatal del Estado de Michoacán de Ocampo.

# Actividad 4. Implementación de Herramientas Tecnológicas en apoyo a las actividades de la Secretaría Ejecutiva.

## Objetivo específico:

Lograr el óptimo funcionamiento del equipo tecnológico de la Secretaría Ejecutiva mediante el soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo; generar espacios de almacenamiento para concentrar el archivo digital de la Secretaría Ejecutiva; y contar con herramientas tecnológicas que apoyen al desarrollo eficiente de sus actividades.

#### Acciones:

- Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo de la Secretaría Ejecutiva.
- 2. Mantenimiento especializado al centro de datos de la Secretaría Ejecutiva.
- 3. Implementación del sistema de almacenamiento de archivos digitales de la Secretaría Ejecutiva.
- Actualización del Sistema de Gestión de Archivos en la Secretaría Ejecutiva.
- Administración de programas y aplicaciones tecnológicas, otorgando permisos de conexión a sitios web de acuerdo con las necesidades de la Secretaría Ejecutiva.
- 6. Adaptación del Sitio Web de la Secretaría Ejecutiva conforme a la Ley de Gobierno Digital.
- 7. Elección e implementación de metodología para evitar los ataques cibernéticos al centro de datos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

# Actividad 5. Implementación el Sistema de Control Interno en la Secretaría Ejecutiva.

## Objetivo específico:

Asegurar el buen funcionamiento del control interno institucional con el propósito de promover la eficiencia operacional, el logro de los objetivos y metas institucionales; y el cumplimiento del marco normativo aplicable de la Secretaría Ejecutiva.

#### Acciones:

- Emisión de convocatorias, preparación y participación en las sesiones del Comité de Control Interno.
- Elaboración de actas de las sesiones del Comité de Control Interno.

- 3. Elaboración de documentos para el establecimiento de un ambiente de control.
- 4. Elaboración de un Mapa para la Administración de Riesgos Institucionales
- Comunicación del Mapa para la Administración de Riesgos Institucionales al interior de la Secretaría Ejecutiva.
- 6. Implementación de las actividades de Control Interno.
- 7. Seguimiento a las acciones de control y de desempeño de la Secretaría Ejecutiva.
- 8. Elaboración del Manual de Control Interno.

# Actividad 6. Implementación del Sistema Institucional para la Administración de Archivos de la Secretaría Ejecutiva

## Objetivo específico:

Contar con el Sistema institucional de archivos, para el registro, organización, conservación, administración y preservación de los archivos de todo acto que derive del ejercicio de las facultades de la Secretaría Ejecutiva en los términos establecidos en la Ley General de Archivos y normatividad aplicable.

#### Acciones:

- 1. Instalación e integración de las instancias operadoras del Sistema Institucional de Archivos.
- Elaboración de proyectos de instrumentos de control archivístico: cuadro general de clasificación archivística y catálogo de disposición documental.
- Integración y formalización de un grupo interdisciplinario en materia de archivos dentro de la Secretaría Ejecutiva.

# Actividad 7. Fomentando la ética e integridad en el servicio público

## Objetivo específico:

Prevenir conductas contrarias a las disposiciones que rigen el servicio público; así como fomentar la ética e integridad de las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva.

## Acciones:

 Elaboración de convocatorias, preparación y celebración de las sesiones del Comité de Ética e Integridad de la Secretaria Ejecutiva.

- Elaboración de los proyectos de actas de las sesiones del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva.
- 3. Ejecución y seguimiento de los acuerdos del Comité de Ética e Integridad.
- 4. Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva.
- 5. Elaboración del calendario anual de sesiones del Comité de Ética e Integridad para el año 2022.
- 6. Difusión y promoción de los Códigos de Ética y Conducta al interior de la Secretaría Ejecutiva.
- Evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta al interior de la Secretaría Ejecutiva.
- 8. Capacitación en materia de ética e integridad a las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva.
- 9. Seguimiento a la emisión de los Códigos de Ética y Conducta de los Órganos del Estado.

# PROYECTO 3. Política Estatal en la Materia.

## Fundamento Legal:

El artículo 37, fracción IV, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán, atribuye al Secretario Técnico la elaboración de los anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales para ser discutidas en la Comisión Ejecutiva y, en su caso, someterlas a la consideración del Comité Coordinar del Sistema Estatal Anticorrupción; por su parte, la fracción V, confiere la atribución de proponer a la Comisión Ejecutiva las evaluaciones que se llevarán a cabo de las políticas integrales y una vez aprobadas realizarlas; asimismo, la fracción IX, señala como atribución realizar estudios especializados en materias relacionadas con la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y de faltas administrativas, fiscalización y control de recursos públicos por acuerdo del Comité; y la fracción XI, establece la de integrar los sistemas de información necesarios para que los resultados de las evaluaciones Secretaría Estatal Anticorrupción públicos y reflejen los avances o retrocesos en las políticas públicas anticorrupción.

Asimismo, en el artículo 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se establecen atribuciones de la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento; y en torno a políticas públicas anticorrupción se resaltan las siguientes:

- VII. Realizar estudios especializados en materias relacionadas con la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y de faltas administrativas, rendición de cuentas, fiscalización y control de recursos públicos;
- IX. Dar seguimiento permanente y solicitar, previo acuerdo de la o el Secretario Técnico, información a los Órganos del Estado con relación al cumplimiento de la política estatal y las demás políticas implementadas; así como recabar datos, observaciones y propuestas requeridas para su evaluación, revisión o modificación de conformidad con los indicadores generados para tales efectos;
- X. Realizar, previo acuerdo de la o el Secretario Técnico, las evaluaciones sobre el cumplimiento de la Política Estatal en la Materia que apruebe el Comité Coordinador, de conformidad con las disposiciones aplicables, elaborando los informes de resultados correspondientes;
- XI. Elaborar y presentar a la o el Secretario Técnico, el anteproyecto de informe anual a cargo del Comité Coordinador, que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones, la aplicación de políticas y programas estatales y municipales en la materia;

XV. Elaborar, impulsar y participar en la ejecución de programas conjuntos y coordinados de capacitación, promoción, difusión y vinculación que impulse la Secretaría Ejecutiva como parte de la agenda del Sistema Estatal Anticorrupción;

XVI. Diseñar y proponer a la o el Secretario Técnico, programas de capacitación, actualización y profesionalización para los servidores públicos, tendientes a cumplir con los objetivos del Sistema Estatal; así como coordinarse con las diferentes áreas de la Secretaría Ejecutiva para su ejecución.

## Justificación

A nivel nacional se cuenta con un plan estratégico de largo plazo que define un diagnóstico y prioridades compartidas a escala nacional, en donde se delimitan los ejes estratégicos, prioridades y objetivos generales en las materias anticorrupción; documento que se conoce como Política Nacional Anticorrupción y sirve como instrumento para facilitar el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción.

A nivel estatal la Secretaría Ejecutiva en colaboración con la Comisión Ejecutiva han diseñado el proyecto de política estatal en la matería, misma que se ha presentado al Comité Coordinador para su análisis, revisión y en su caso modificación; de ahí que para el año 2022, se prevé dar continuidad a las mesas de trabajo para su revisión, a fin de que la política en la materia a nivel local Secretaría Estatal Anticorrupción emitida por el Comité Coordinador y proseguir con la elaboración de la metodología bajo la cual se procederá al diseño del proyecto de Programa de Implementación de la misma, lo que involucra la ejecución de las soluciones formuladas en la fase de diseño, a través de acciones sistemáticas con responsables y recursos específicos, alineados a los ejes estratégicos atendiendo las prioridades y objetivos específicos establecidos en la política estatal; es decir, en dicho programa se delinearán las acciones concretas que permitan transformar en resultados los objetivos planteados en la fase del diseño.

Por otra parte, considerando que la capacitación es uno de los mecanismos más idóneos para prevenir la comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción, enmarcado en el presente Proyecto, y en alineación a las actividades que el Comité Coordinador planea realizar en el año 2022, se contempla el diseño y puesta en marcha de un programa de capacitación, de la mano con la vinculación académica. Para llevar a cabo dicha actividad, la Secretaría Ejecutiva plantea el diseño del programa específico con las actividades concretas a realizar, dirigido especialmente a órganos internos de control, para fortalecer los conocimientos en los procesos de prevención, investigación y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos, a la par de fomentar la ética e integridad en el servicio público.

El Estado de Michoacán tendrá un documento rector para el combate a la corrupción donde se plantean objetivos, metas y estrategias para prevenir, combatir y controlar la corrupción. Donde una de las estrategias responde a la coordinación e implementación de programas específicos de capacitación. Asimismo, las prioridades contenidas en la política pública contarán con una metodología para el seguimiento a su ejecución y evaluación de conformidad con las directrices nacionales.

## Componente:

Metodología de Implementación y evaluación de políticas integrales en la materia propuestos.

#### Beneficiarios

Ciudadanía michoacana.

# Actividad 1. Elaboración de la metodología para el diseño del programa de implementación de la Política Estatal en la Materia.

## Objetivo específico:

Contar con una metodología que contenga las pautas del programa de implementación de la Política Estatal en la Materia que Secretaría Estatal Anticorrupción emitida por el Comité Coordinador, a fin de planear estratégicamente y desarrollar en actividades, las prioridades de corto y mediano plazo determinadas en el documento rector aprobado.

- Celebración de reuniones de trabajo con enlaces institucionales para revisión de proyecto de Política Estatal en la Materia.
- 2. Actualización y modificación del proyecto de Política Estatal en la Materia, resultado de su revisión, para la aprobación en su caso por el Comité Coordinador.
- Celebración de reuniones con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para el diseño del programa de implementación de la Política Estatal en la Materia, en alineación a la Política Nacional Anticorrupción.
- 4. Elaboración de la metodología para la definición del programa de implementación de la Política Estatal en la Materia.
- Diseño de un Manual de Gestión de Riesgos de Corrupción para instituciones públicas del Estado de Michoacán.
- 6. Elaboración de material de difusión de la Política Estatal en la Materia que Secretaría Estatal Anticorrupción emitida, y su traducción al idioma purépecha.

# Actividad 2. Diseño de herramientas de Evaluación y Seguimiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

## Objetivo específico:

Contar con herramientas que permitan la evaluación y seguimiento de la Política Estatal en la Materia que Secretaría Estatal Anticorrupción emitida por el Comité Coordinador; así como la identificación de riesgos procedentes de la recurrencia en observaciones derivadas de la fiscalización de las Cuentas Públicas 2019 y 2020; y que se presenten en el Informe Anual del Comité Coordinador que dé cuenta de los procedimientos que señala la ley a fin de proponer acciones de mejora.

### Acciones:

- Diseño de la metodología de indicadores para el seguimiento y evaluación de la implementación de la Política Estatal en la Materia.
- Elaboración de estudio para identificación de riesgos en la recurrencia de observaciones derivadas de la fiscalización de las Cuentas Públicas 2019 y 2020, conforme al Informe General de Resultados que presente la Auditoría Superior de Michoacán.
- Desarrollo de un proyecto de valoración del fenómeno de la corrupción a nivel estatal, con enfoque en materia de integridad, denominado Encuesta "Cultura de Integridad Michoacán 2022".
- Investigación y formulación de respuestas en el Mecanismo Nacional de Revisión entre pares en México, sobre la implementación a nivel local de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).
- 5. Formulación del proyecto de Informe Anual 2021-2022, del Comité Coordinador.

# Actividad 3. Desarrollo de un Programa de capacitación y promoción en materias relacionadas con el combate a la corrupción.

## Objetivo específico:

Lograr una mejora en el desempeño de las atribuciones de autoridades relacionadas con la investigación y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, fiscalización y control de los recursos públicos, a través de la actualización y el fortalecimiento de conocimientos y de habilidades de las personas servidoras públicas en las materias señaladas; a la par de fomentar entre diversos públicos la ética pública y la cultura de la integridad como parte de la estrategia de cambio social respecto a la problemática de la corrupción pública.

#### Acciones:

- Diseño del programa específico de capacitación en las materias objetivo del Sistema Estatal Anticorrupción, como responsabilidades administrativas, hechos de corrupción, fiscalización y control de recursos públicos; así como la ética pública y cultura de integridad en el servicio público.
- 2. Elaboración de material didáctico para capacitación.
- Coordinación con las instancias competentes para la ejecución del programa de capacitación que se acuerde y participación en la misma.
- 4. Elaboración y publicación de material editorial del Sistema Estatal Anticorrupción.
- 5. Organización y desarrollo de actividad conmemorativa del Día internacional contra la Corrupción.
- Gestión y coordinación de un programa de capacitación y actualización para las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva.

# PROYECTO 4: Plataforma Digital Estatal

## Fundamento legal

Conforme a lo dispuesto por el artículo 47 y 48 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción debe implementar la Plataforma Digital Estatal con apego a los lineamientos señalados por la federación; correspondiendo a la Secretaría Ejecutiva la administración de la mencionada Plataforma.

Esta Plataforma, estará conformada por los siguientes Sistemas:

- Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.
- Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.
- Sistema de servidores públicos y particulares sancionados.
- Sistema de información y comunicación con el Sistema Nacional y con el Sistema Nacional de Fiscalización.
- Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Sistema de información pública de contrataciones.

El artículo 6, de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, establece que, para el correcto funcionamiento de cada uno de los sistemas, la Secretaría Ejecutiva emitirá los protocolos, estándares, reglamentos, especificaciones técnicas y cualquier normativa necesaria para la colaboración, provisión de datos y acciones para cumplir con las Bases, los cuales serán obligatorios para todos los proveedores, concentradores encargados a nivel estatal y municipal. También, el numeral 7 de este Ordenamiento, señala que los encargados (entes públicos), según corresponda, tendrán la obligación de actualizar y administrar los subsistemas, y de cumplir la normativa que señale la Secretaría Ejecutiva para garantizar la estandarización, integridad e interoperabilidad de la información de los sistemas de la Plataforma Digital.

Por su parte, el artículo 30, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, atribuye a la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, entre otras, el diseño e implementación de los mecanismos de interoperabilidad e interconexión entre la Plataforma Digital Estatal, la Plataforma Digital Nacional y demás plataformas digitales, sistemas y aplicaciones informáticas con las que se suministre e intercambie información.

## Justificación

La Plataforma Digital Estatal igual que la Plataforma Digital Nacional, es una fuente de inteligencia para construir integridad y combatir la corrupción, que creará valor para el gobierno y la sociedad, a partir de la información de los Sistemas que la componen. De tal modo que es un medio para la concentración y consulta de datos en la materia anticorrupción, que busca eliminar barreras y romper silos de información para que los datos Secretaría Estatal Anticorrupción comparables, accesibles, utilizables y estén dispuestos en un solo lugar para su consulta inmediata.

Así, la Plataforma Digital Estatal busca ser una herramienta tecnológica especialmente para que las autoridades encargadas de prevenir, investigar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción, así como las que tienen a su cargo la fiscalización y control de los recursos públicos, accedan a la información que se contengan en los sistemas que la integran, en forma expedita, oportuna y en un solo lugar, para el ejercicio de sus atribuciones.

Atendiendo a que corresponde a la Secretaría Ejecutiva administrar la Plataforma Digital Estatal, se realizarán las acciones que competan a la misma, para disponer lo necesario a fin de que entren en operación los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal y se logre su interconexión con la Plataforma Digital Nacional, específicamente de los sistemas 1, 2, 3, 5 y 6, conforme a los lineamientos y estándares técnicos nacionales, para que la Plataforma Digital Nacional y las estatales cumplan sus objetivos y fines.

#### Objetivo general

Lograr la operación y funcionamiento de los sistemas que integran la Plataforma Digital Estatal, y su interconexión con la Plataforma Digital Nacional, para lograr un alto grado de articulación tecnológica, que permita la interoperabilidad y consulta oportuna de las autoridades de todos los niveles de gobierno, para el cumplimiento eficaz de sus atribuciones en la prevención, investigación, sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control del ejercicio de los recursos públicos.

#### Componente

Plataforma Digital Estatal administrada.

## Beneficiarios

La ciudadanía michoacana.

## Actividades y Acciones:

# Actividad 1: Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal.

## Objetivo específico

Lograr la operación y funcionamiento de los sistemas que integran la Plataforma Digital Estatal y su interconexión con la Plataforma Digital Nacional.

#### Acciones

- Administración, mantenimiento y mejoras del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal.
- Ejecutar el plan de pruebas y realizar la interconexión de los Sistemas de Declaración Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, de los Órganos del Estado, cuando se solicite a la Secretaría Ejecutiva.
- Administración, mantenimiento y mejoras del Sistema de Servidores Públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas.
- 4. Administración, mantenimiento y mejoras del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.
- 5. Administración, mantenimiento y mejoras del Sistema de Información Pública de Contrataciones.
- 6. Administración, mantenimiento y mejoras del Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- 7. Atender la mesa de ayuda de la Plataforma Digital para el adecuado funcionamiento de sus sistemas.
- 8. Elaboración del informe sobre el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal.
- Elaboración de reportes y datos estadísticos de los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal, que se encuentren operando.
- 10. Registro de la Plataforma Digital Estatal ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

# PROYECTO 5. Visibilidad del Sistema Estatal Anticorrupción

## Fundamento legal

La vinculación y comunicación tiene su fundamento en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, concretamente en el artículo 40, Fracciones IV, V, VII, VIII y IX que señala: "a la Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional le compete dar seguimiento a las solicitudes de apoyo que realicen los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción en materia de comunicación y difusión en la materia anticorrupción, igualmente ejecuta la política de comunicación y difusión institucional, en ese sentido atiende las relaciones con los medios de comunicación, implementa instrumentos para conocer la percepción ciudadana, difunde la imagen institucional e información en materia anticorrupción".

## Justificación

La política interna y las bases de coordinación para la comunicación institucional del Sistema Estatal Anticorrupción tiene como objetivo principal establecer los objetivos, estrategias, procesos de generación y difusión externa de información institucional para que el SECRETARÍA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Michoacán Secretaría Estatal Anticorrupción percibido ante la opinión pública como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos público; se identifique y se tenga claridad de los objetivos del Sistema, de las instituciones que lo integran y sus atribuciones específicas, de los mecanismos dispuestos para la denuncia ciudadana en la materia.

Por ello, una de las estrategias de comunicación del SECRETARÍA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN es la coordinación con las instituciones que lo integran a través de sus áreas de Comunicación Social, para la creación de sinergias que coadyuven a la réplica de información y lograr una mayor cobertura de comunicación y difusión.

## Objetivo General

Lograr mayor visibilidad del Sistema Estatal Anticorrupción en su conjunto, para colocar su identificación y conocimiento público sobre sus funciones, objetivos institucionales que lo integran y atribuciones específicas; se conozcan las actividades del Comité Coordinador y su Secretaría Ejecutiva para la consecución de sus objetivos, y brindar información trascendente en la materia.

### Componente

Sistema Estatal Anticorrupción visibilizado

### Beneficiarios

La ciudadanía michoacana.

### Actividades y acciones:

### Actividad 1. Diseño y ejecución de campañas de comunicación y difusión del Sistema Estatal Anticorrupción

### Acciones

- Cobertura y seguimiento a las actividades del Comité Coordinador, Secretaría Ejecutiva y su Comisión Ejecutiva.
- 2. Difusión de las actividades del Comité Coordinador, Secretaría Ejecutiva y su Comisión Ejecutiva.
- Publicación de información relevante en la página web de la Secretaría Ejecutiva y/o redes sociales (Facebook y Twitter)
- Diseño de campaña sobre el Sistema Estatal Anticorrupción; diseño y elaboración de materiales audiovisuales y su difusión en medios de comunicación y redes sociales.
- Diseño de campaña sobre ética, integridad en el servicio público y cultura de la legalidad; diseño y elaboración de materiales audiovisuales y su difusión en medios de comunicación y redes sociales.
- 6. Elaboración de material Glosario Anticorrupción.
- Diseño de campaña sobre la Plataforma Digital Estatal, funcionamiento y objetivos; diseño de materiales audiovisuales y su difusión en medios de comunicación y redes sociales.
- Diseño de campaña sobre la Política Estatal en la Materia, que en su caso emita el Comité
  Coordinador; diseño y elaboración de materiales audiovisuales y su difusión en medios de
  comunicación y redes sociales.
- 9. Diseño de campaña en materia de Denuncia Ciudadana; diseño y elaboración de materiales audiovisuales y su difusión.
- Elaboración de resumen informativo sobre los temas relacionados a la materia anticorrupción o de interés al Comité Coordinador, y su respectiva publicación en la página web de la Secretaría Ejecutiva.

- 11. Monitoreo de medios de comunicación y elaboración de resumen informativo en temáticas relacionadas con la materia anticorrupción o de interés al Sistema Estatal Anticorrupción y su publicación.
- 12. Monitoreo específico sobre impacto y resultados de difusión para implementar acciones de mejora.
- 13. Alimentación de la página institucional en las secciones correspondientes a la difusión de actividades, noticias y temáticas relevantes.
- 14. Celebración de reuniones de coordinación con enlaces de las áreas de comunicación de las instituciones integrantes del Comité Coordinador.
- 15. Organización de giras de medios y vocerías mediante ruedas de prensa para difundir actividades relevantes o temáticas de interés del Sistema Estatal Anticorrupción.

### PROYECTO 6. Consolidación de los mecanismos de Denuncia Ciudadana en materia anticorrupción.

### **Fundamento Legal**

El artículo 8, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, en su fracción XIV, faculta al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para recibir y canalizar a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, las denuncias ciudadanas en materia anticorrupción; en esa misma tesitura, el artículo 37, fracción XIII, de la Ley referida, establece como una de las funciones del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la de clasificar las denuncias en actos de corrupción o faltas administrativas, turnándolas a la instancia correspondiente en un plazo no mayor a diez días hábiles.

También, el artículo 48 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, establece que la Plataforma Digital Estatal se integra entre otros, por el Sistema de Denuncia Pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.

Por otra parte, los Lineamientos para la Clasificación, Turno, Seguimiento e Informe de Denuncias Ciudadanas Presentadas ante la Secretaría Ejecutiva, por Actos de Corrupción o Faltas Administrativas, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 19 de junio de 2019, prevén la manera y procedimiento en el cual se realiza la recepción de las denuncias presentadas por los ciudadanos por la probable comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción, la clasificación que debe realizarse respecto de cada una de ellas para turnarlas a la instancia competente para su trámite y atención; así como el seguimiento a las mismas, mediante la solicitud periódica del estatus de trámite en el que se encuentren.

Así mismo, el Estatuto Orgánico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en su artículo 35, establece las atribuciones que corresponden al Titular de la Unidad de Denuncia Ciudadana, para la recepción, clasificación, remisión y seguimiento de las denuncias ciudadanas en la materia.

### Justificación

Entre las atribuciones previstas por el artículo 35, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se encuentran las de recibir las denuncias que presenten las y los ciudadanos en contra de servidores públicos por la presunta comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción, o de particulares vinculados con faltas administrativas; clasificar las denuncia y remitirlas conforme a los lineamientos que emita el Comité Coordinador a las autoridades competentes para el trámite que corresponda conforme a las leyes y normatividad de la materia; prevenir a la persona denunciante, de datos o elementos mínimos de la

denuncia, en términos de los lineamientos que emita el Comité Coordinador; dar seguimiento a las denuncias ciudadanas por la presunta comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción, que hubieren sido remitidas a las autoridades competentes, solicitando los informes correspondientes; llevar el registro de las denuncias ciudadanas sobre la presunta comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción que se remitan a las autoridades competentes para su trámite y resolución que corresponda; informar permanentemente a la o el Secretario Técnico, sobre las denuncias ciudadanas recibidas y remitidas a las autoridades competentes; elaborar y presentar a la o el Secretario Técnico, el informe sobre las denuncias recibidas, clasificadas y remitidas a las autoridades competentes y el seguimiento a las mismas; el cual deberá ser incluido en el proyecto de informe anual del Comité Coordinador; orientar a las personas interesadas sobre la presentación de las denuncias en contra de servidores públicos por la presunta comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción; entre otras.

En este marco normativo el presente plan de trabajo trata de concretar esas atribuciones en acciones objetivas que permitan el cumplimiento de estas.

### Componente

Mecanismos de Denuncia Ciudadana en Materia Anticorrupción Consolidados

### Beneficiarios

La ciudadanía michoacana.

### Objetivo general

Consolidar los mecanismos de denuncia ciudadana, con la finalidad de que las y los ciudadanos michoacanos hagan uso de las herramientas y mecanismos para denunciar los actos de corrupción o las faltas administrativas de servidores públicos, de los cuales Secretaría Estatal Anticorrupción víctimas o tengan conocimiento; y se coadyuve con las autoridades al combate a la corrupción y la disminución de la impunidad en la materia.

### Actividad 1. Información a la ciudadanía para presentación de denuncias ante la Secretaría Ejecutiva.

### Objetivo específico:

Difundir e incentivar la presentación de denuncias ciudadanas por la probable comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción, en contra de servidores públicos o de particulares vinculados con faltas administrativas,

o particulares en situación especial, para que la ciudadanía conozca las vías y mecanismos para la presentación de denuncias, como coadyuvantes para la investigación de estas conductas y la lucha contra la corrupción.

### Acciones:

- Orientación a la ciudadanía para la presentación de denuncias en contra de servidores públicos por faltas administrativas y hechos de corrupción o particulares vinculados.
- 2. Diseño y elaboración de material multimedia para promover la presentación de denuncias ciudadanas.
- Elaboración de un flujograma de los pasos que seguirá la denuncia una vez presentada en el sistema de denuncias.

Actividad 2. Operación del Sistema de Denuncia Pública por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, así como recepción física y seguimiento a denuncias recibidas en la Secretaría Ejecutiva

### Objetivo específico:

Lograr la implementación y operación del Sistema electrónico de Denuncia Pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, a fin de que los ciudadanos cuenten con una herramienta en línea para denunciar de manera pronta y oportuna, la probable comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción y con ello coadyuvar en la lucha contra la corrupción; así como recibir y dar seguimiento a las denuncias que en esta materia se presenten de manera física ante la Secretaría Ejecutiva, dando cuenta al Comité Coordinador del estado de trámite que reporten las autoridades competentes, mediante los informes permanentes.

### Acciones:

- Elaborar la propuesta de normatividad para la operación y funcionamiento del Sistema de Denuncia Pública por Faltas Administrativas o Hechos de Corrupción.
- Administrar la operación y funcionamiento del Sistema de Denuncia Pública por Faltas Administrativas o Hechos de Corrupción y solicitar la actualización o mejora de sus aplicaciones.
- Brindar capacitación y orientación a las autoridades competentes para el uso del Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción, para el trámite y seguimiento a las denuncias que se reciban por este medio.
- Recibir, turnar y dar seguimiento a las denuncias que se presenten mediante el Sistema de Denuncia Pública por Faltas Administrativas o Hechos de Corrupción.
- Elaborar los acuerdos de recepción y oficios de turno de las denuncias por presuntas faltas administrativas o hechos de corrupción, recibidas de manera física ante la Secretaría Ejecutiva.

- Dar seguimiento al estado de trámite de las denuncias turnadas a la autoridad competente por la Secretaría Ejecutiva, mediante la solicitud de información.
- 7. Comunicar a las personas denunciantes sobre la autoridad a las que se hubiera remitido su denuncia presentada de manera física ante la Secretaría Ejecutiva.
- Comunicar a las personas denunciantes, el estado de trámite de su respectiva denuncia que hubiere presentado físicamente ante la Secretaría Ejecutiva, conforme a la información que brinden las autoridades competentes.
- Elaborar informe al Comité Coordinador sobre las denuncias recibidas, su remisión, seguimiento y estado de trámite.

### Actividad 3. Seguimiento a las recomendaciones no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

### Objetivo específico:

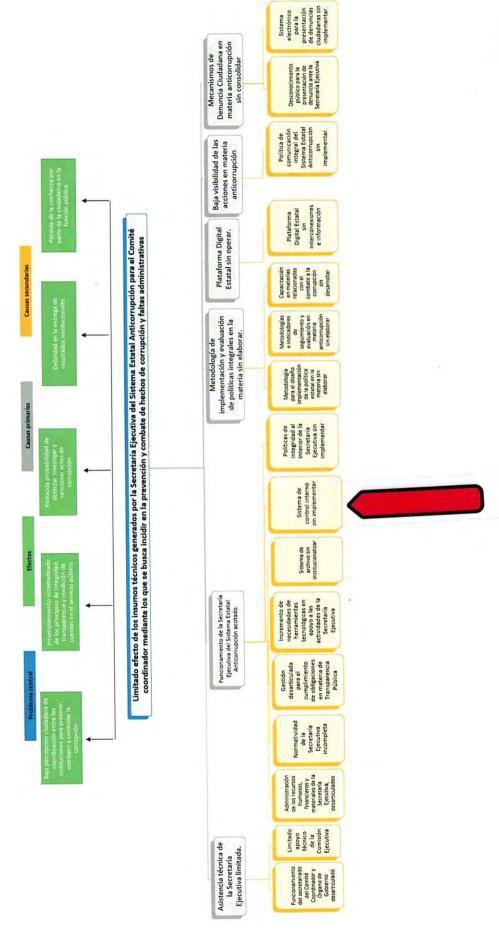
Contar con la información sobre la aceptación, rechazo y actividades respecto a las Recomendaciones no Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, dando cuenta de su seguimiento mediante la elaboración de los informes correspondientes, para la toma de los acuerdos que procedan.

### Acciones:

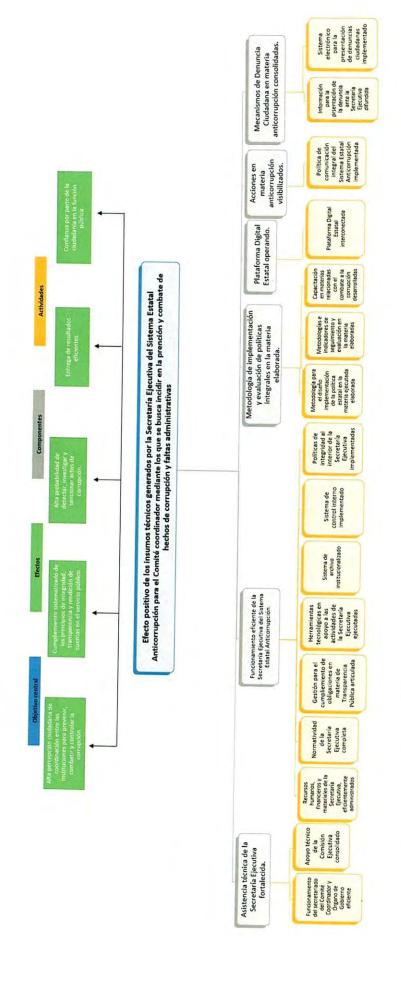
- Remisión a las autoridades que correspondan, de las Recomendaciones no Vinculantes que emita el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Seguimiento a la aceptación, rechazo y realización de actividades en su caso, respecto de las Recomendaciones no Vinculantes.
- Elaboración del Informe del Seguimiento a Recomendaciones no Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.



## Árbol de Problemas



### Árbol de Objetivos



### Anexo 1

# Datos de identificación del programa

Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

# Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y sus programas

1. Política y Gobierno "Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad

			Matriz de indicadores para Resultados	
	Resumen	Indicadores de desempeño	Medios de verificación	Supuestos
1. Fin (Impacto)	Contribuir a la disminución de la corrupción pública, desde su posición como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, al proveer insumos especializados.	Tasa de prevalencia de corrupción en la entidad	Tasa de Indicador reportado por el INEGI, disponible en prevalencia de el corrupción en la https://www.inegi.org.mx/temas/transparencia/ estipulado	Se implementan los insumos técnicos creados por la Secretaría técnica con cabal apego a lo estipulado

2. Propósito (Resultados)	Amplio efecto de los insumos técnicos creados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción a) Fortalecimiento Institucional de la Secretaría	Porcentaje de insumos técnicos implementados por el Sistema Estatal Anticorrupción	Documentos técnicos aprobados por el Comité Coordinador en resguardo de la Secretaría Ejecutiva	Que se presenten en tiempo y forma las actividades propuestas por las áreas al Comité Coordinador
3. Componentes (Productos y Servicios) 4. Actividades (Procesos)	1 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 -			

## Anexo Programático 2022

	Unidad Responsable	Secretaria Técnica / Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos	Secretaria Tecnica	Secretaria Técnica
	Diciembre	8	N	
	Noviembre	9		+
	Octubre	•	0	
	Septiembre		9	-
ıma	otsogA	0	•	
Cronograma	oilut	0	0	
ron	oysM oinuL	<b>=</b>	. 9	-
	lindA	0		
	OZISM		•	_
	Febrero	13	0 2	_
	Enero	. 0	9	
	Estrategia	Definir tareas y actividades con alcance en el Comité Coordinador, dentro del margen de las atribuciones para el Secretariado.	Definir actividades para apoyar técnicamente y cumplir con el funcionamino del secretariado del Coordinador y Órgano de Gobierno.	Identificar los asuntos que se analizaran en sesión, elaborar órdenes del dia, guías de conducción y convocar a sesión.
	Supuestos	La participación del Comité Coordinador cumple en tiempo y forma.	La participación de la Secretaría Ejecutiva como apoyo técnico del Comité Coordinador y Organo de Gobierno se cumple en tiempo y forma.	Las sesiones se convocan conforme al calendario programado y por acuerdo conjunto por parte de los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.
nual 2022	Meta	88	37	s,
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Actas de las sesiones del Organo de Gobiemo, del Comité Coordinador y de la Comisión Ejecutiva.	Preparación y asistencia a sesiones, elaboración de insumos técnicos para análisis y evidencia de la ejecución y seguimiento de los acuerdos y documentos emitidos.	Órdenes del día y correos electrónicos con las convocatorias a sesión, en resguardo de la o el Secretario Técnico.
P	Indicadores	Porcentaje del forfalecimiento de la Secretaria Ejecutiva.	Porcentaje del cumplimiento del apoyo tècnico para el funcionamiento del secretariado del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.	Porcentaje convocatorias a sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno elaboradas.
	Resumen Narrativo	Fortalecimiento Institucional como asistente fecinico de la Secretaria Ejecutiva	Apoyo técnico para el funcionamiento del secretariado del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.	Convocatorias a las sesiones del Comile Coordinador y Órgano de Gobierno elaboradas.
	Nivel	COMPONENTE 1	ACTIVIDAD 1	Acción 1

		Programa Operativo Anual	Anual 2022						Crono	Cronograma				
Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supnestos	Estrategia	Enero	Febrero	lindA	oysM oinut	oiluL otsogA	Septiembre	Octubre Noviembre	Diciembre	Unidad Responsable
Insumos técnicos para el análisis del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno elaborados.	Porcentaje de insumos técnicos, anteproyectos o documentos para análisis del Conité Coordinador y Órgano de Gobierno elaborados.	Insumos técnicos, anteproyectos o documentos que se analizaran por el Comité Coordinador y Órgano de Gobterno, en resguardo de la o el Secretario Técnico.	9	Existen los recursos maleriales, humanos y financieros para elaborar y presentar los insumos técnicos.	Elaborar o recabar los insumos técnicos, anteproyectos o documentos que se analizarán por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.				<del>(</del>		<del>.</del>	- 5 <del>-</del> -		Secretaria Técnica
Participación en las sesiones del Comite Coordinador y del Órgano de Gobierno realizada.	Porcentaje de participación en las sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno.	Evidencia documental, audiovisual o fotográfica de la participación.	10	Las sesiones se realizan conforme a la convocatoria emitida y el quorum legal para sesionar.	Desarrollar reuniones de trabajo sobre los temas que se analizaran, convocar y participar en las sesiones.				7		-	-		Secretaria Técnica
Proyectos de actas de las sesiones del Comile Coordinador y del Órgano de Gobierno elaborados.	Porcentaje de proyectos de actas elaborados.	Actas de las sesiones del Comité Coordinador elaboradas, firmadas y publicadas en el sitio web de la Secretaria Ejecutiva.	10	Los proyectos de actas de las sesiones son aprobadas y firmadas por las y los integrantes del Comite Coordinador y del Órgano de Gobierno.	Elaborar los proyectos de actas de sesiones, someter a aprobación y recabar firmas de las y los integrantes del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno, así como solicitar la publicación en el sitto web de la Secretaria Ejecutiva.		· (+		1-1-1		<del>-</del>	•	z,	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos

Nivel Res			Piograma Operativo Amai 2022	1001 F055						5	CIONOGIANIA	allia		1	1	1	
	Resumen	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Enero	Febrero	lindA	ОуБМ	oinut	oiluL otsogA	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Unidad Responsable
Accion Seguina Accion Seguina Seguina Acción 5 acuerdo Coord Órgano rea	Acciones para la ejecución o seguimiento de los acuerdos del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno realizadas.	Porcentaje de acciones para la ejecución o seguimiento de los acuerdos realizadas.	Evidencia documental de las acciones realizadas para la ejecución o seguimiento de los acuerdos del Comilié Coordinador y Órgano de Gobierno, en resguardo de la o el Secretario Técnico.	<b>S</b>	En sesión el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno pronuncia acuerdos que requieren de ejecución y seguimiento para su cumplimiento.	Preparar la estralegia y realizar las acciones que se requieran para el cumplimiento de los acuerdos del Comite Coordinador y del Órgano de Gobierno.	¥	•							-		Secretaria Técnica
Public ac norm norm Acción 6 Coc Organıc III	Publicación de los acuerdos y normalividad que emita el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno tramitadas.	Porcentaje de las publicaciones de acuerdos y normatividad que emita el Comitie Coordinador y Órgano de Gobierno Iramitadas.	Solicitudes presentadas ante el Periódico Oficial del Estado y ejemplares del Periódico Oficial del Estado.	м	En sesión el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno aprueba normatividado o prouncia acuerdos que requieren de publicación en el Periódico Oficial del Estado.	Tramitar las publicaciones ante el Periódico Oficial del Estado, cumpliendo con los requerimientos de fondo y forma establecidos en terminos de la normatividad aplicable.	+	7								2	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos

	Unidad Responsable	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos	Secretaria Técnica
	Diciembre		
	Noviembre	+	
	Octubre		
	Septiembre		
na	otsogA		
Cronograma	oilut		
ouo	oinul		
5	Mayo		
	lindA		
1	Marzo		
ı	Febrero		
	Enero		
	Estrategia	Elaborar el proyecto de calendario anual de sesiones para el año 2023 y por conducto de la o el Secretario Técnico se somete a consideración del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno.	Desarrollar reuniones de trabajo para el analisis del contenido del Informe, remitir el proyecto de informe a quien preside el Comité Coordinador para que Secretaria Estatal Anticorrupción sometido a consideración del Comité, en viarlo al convocar a la sessión correspondiente e incluir el asunto en el orden del día de sesión y en su caso, presentarlo.
	Supuestos	El proyecto de calendario anual de sesiones para el año 2023 es discutido y aprobado por el Comitie Coordinador y Órgano de Gobierno.	El Comitè Coordinador somete a análisis el punto del orden del dia referente al Informe Anual y acuerdan tenento por presentado y aprobado.
IIdal 2022	Meta	-	-
i ogrania operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Proyecto de calendario elaborado y aprobado en resguardo de la o el Secretario Técnico y publicado en el sitio web de la Secretaria Ejecutiva.	Oficio con el que se remite el proyecto de Informe Anual a quien preside el Comite Coordinador para que Secretaría Estatal Anticorrupción sometido a consideración del Comité, proyecto de orden del día en que contempla la presentación y en su caso, acta o documento en el que contste su presentación.
	Indicadores	Porcentaje del proyecto de calendario anual de sesiones del Comilie Coordinador y del Organo de Gobierno para el ano 2023 elaborado.	Porcentaje del proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador presentado.
	Resumen	Proyecto de calendario anual de sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno para el año 2023 elaborado.	Proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador presentado.
	Nivel	Acción 7	Acción 8

	Unidad Responsable	Secretaria Técnica			
d	Diciembre				
ŀ	Noviembre	+			
t	Octubre				
Ì	Septiembre				
na	otsogA				
Cronograma	oiluL				
ouo	oinuL				
ت	Mayo				
1	lindA				
	Marzo				
	Febrero				
	Enero				
	Estrategia	Analizar el Informe Anual para detectar los posibles aspedos que podrían derivar en Recomendaciones no Vinculantes, se recopila información y se elabora el proyecto, se pone a consideración de la Comisión Ejecutiva y en su caso, del Comite Coordinador.			
	Supuestos	Se presentan recomendaciones no vinculantes derivadas del Informe Anual y estas son analizadas y aprobadas.			
nual 2022	Meta	+			
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Proyecto de Recomendaciones no Vinculantes que derivan del Informe Anual elaborado y oficio con el que se remite el proyecto a la Comisión Ejecutiva y, en su caso a quien preside el Comité Coordinador para que Secretaria Estatal Anticorrupción sometido a consideración del Comité.			
Pro	Indicadores	Porcentaje de proyecto de Recomendaciones no Vinculantes que devinculantes que Anual elaborado.			
	Resumen Narrativo	Proyecto de Recomendaciones no Vinculantes que deriven del Informe Anual elaborado.			
	Nivel	Acción 9			

	Unidad Responsable	Secretaria Técnica	Secretaria Técnica
	Diciembre		
	Noviembre		12.
	Octubre		
	Septiembre		
na	otsogA		
graı	oiluL		
Cronograma	oinul		
ပ်	Mayo		
	li₁dA		
	Marzo		
	Febrero		
	Enero		
	Estrategia	Preparar la estralegia y elaborar oficios de solicitud sobre la aceptación o rechazo, atención o seguimiento de las Recomendaciones no Vinculantes por los Órganos del Estado que corresponda, monitorear y recitir fost acucumentos normativos en los que conste su cumplimiento.	Remitir las Recomendaciones no Vinculantes que emita el Contile Coordinador, solicitar información de su atención y registrar su seguimiento.
	Supuestos	El Comité Coordinador aprueba las Recomendaciones no Vinculantes y existen los recursos maleriales, humanos y financieros para su remisión y seguimiento conforme a la normatividad aplicable.	Las Recomendaciones no Vinculanles emitidas por el Comite Coordinador son remitidas los Órganos del Estado que corresponda y estos las atienden e informan a la Secretaria Ejecutiva sobre su cumplimiento.
unual 2022	Meta	-	-
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Evidencia documental de las acciones realizadas para la ejecución o seguimiento de las Recomendaciones no Vinculantes, oficios de solicitud sobre la aceptación o rechazo, altención o seguimiento de estas por los Organos del Estado que corresponda y documentos normativos en los que conste su cumplimiento.	Base de datos que contiene la sistematización de la información sobre el seguiniento de las Recomendaciones y proyecto de Informe de seguimiento.
	Indicadores	Porcentaje de acciones para la remisión o seguimiento de las Recomendaciones no Vinculantes realizadas.	Porcentaje del Informe de seguimiento de Recomendaciones No Vinculantes elaborado.
	Resumen	Acciones para la remisión o seguimiento de las Recomendaciones no Vinculantes que emite el Condinador a los Órganos del Estado que corresponda realizadas.	Informe de seguimiento de las Reconendaciones No Vinculantes que emita el Comité Coordinador elaborado.
	Nivel	Acción 10	Acción 11

	Unidad Responsable	Secretaria Técnica	Secretaria Tècnica
	Diciembre		-
ı	Noviembre	12 <del>4</del>	
Ī	Octubre		
1	Septiembre		
ma	otsogA		
Cronograma	oiluL		
00	oinul		▼
٥	Mayo		
	lindA		
	Marzo		# ·
	Febrero		
	Enero		
	Estrategia	Desarrollar reuniones de trabalo para recibir propuestas, diseñar un proyecto Programa Anual de Trabajo del Comite Coordinador del 2023, socializarlo en reunión de trabajo y en su caso, someterio a consideración del Comité.	Programar la asistencia a las reuniones, gestionar los recursos y efectuar las acciones necesarias para la participación.
	Supuestos	Las y los integrantes del Comité Coordinador establecen las lineas de Acción para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2023, asisten a reuniones de trabajo y el proyecto es analizado y aprobado en sesión.	Se reciben las convocatorias para las reuniones de trabajo, cursos, talleres, conferencias y actividades y se participa de ellas.
ual 2022	Meta	-	4
Programa Operativo Anu	Medios de Verificación	Proyecto del Programa Anual de Trabajo del Comite Coordinador del 2023 elaborado, analizado en reuniones de trabajo de enfaces y en su caso, aprobado y publicado en el sitio web de a Secretaria Ejecutiva.	Invitaciones a reuniones de trabajo, cursos, talleres, conferencias y actividades recibidas y evidencia documental o fotográfica en el que consta la participación y atención de las reuniones
P	Indicadores	Porcentaje del proyecto de Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del 2023 diseñado.	Porcentaje de reuniones de trabajo, cursos, talleres, conferencias y actividades que convoque la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con participación, con participación,
	Resumen	Proyecto de Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del 2023 diseñado.	Participación en reuniones de trabajo, cursos, talleres, conferencias y actividades que convoque la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción atendida.
	Nivel	Acción 12	Acción 13

	Unidad Responsable	Secretaria Técnica	Secretaria Técnica	Secretaria Técnica
	Diciembre	•		
	Noviembre	2	-	-
	Octubre	0		
	Septiembre	2	-	-
ama	otsogA	•		
logi	oinuL oiluL	0		
Cronograma	oysM	in .	-	-
	lindA	0		
	Marzo	0		
	Febrero	9	-	<del>`</del>
	Enero	0		
	Estrategia	Definir actividades que permitan el funcionamiento del Secretariado del Comité Coordinador Órgano de Gobierno y Comisión Ejecutiva.	Identificar los asuntos. que se analizaran en sesión, elaborar órdenes del día y convocar a sesión.	Elaborar o recabar los insumos técnicos, anteproyectos o documentos que se presentarán a la Comision Ejecutiva para su análisis, aprobación o formulación de propuestas.
	Supuestos	La participación de la Secretaria Ejecutiva como apoyo técnico de la Comisión Ejecutiva se cumple en tiempo y forma.	Las sesiones se convocan conforme al calendario programado y por acuerdo conjunto por parte de los integrantes de la Comision Ejecutiva.	Existen los recursos materiales, humanos y financieros para elaborar y presentar los insumos fécnicos.
Anual 2022	Meta	21	4	4
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Preparación y asistencia a sesiones, elaboración de insumos técnicos para análisis y evidencia de la ejecución y seguimiento de los acuerdos y documentos emitidos.	Órdenes del día y correos electrónicos con las convocatorias a sesión, en resguardo de la o el Secretario Técnico.	Insumos técnicos, anteproyectos o documentos que se analizaran por la Comisión Ejecutiva, en resguardo de la o el Secretario Técnico.
	Indicadores	Porcentaje del cumplimiento del apoyo tècnico y para el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva.	Porcentaje convocatorias a sesiones de la Comisión Ejecutiva elaboradas.	Porcentaje de insumos técnicos, anteproyectos o documentos para análisis y formulación de propuestas de la Comisión Ejecutiva elaborados.
	Resumen Narrativo	Apoyo tècnico para el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva consolidado	Convocatorias a las sesiones de la Comisión Ejecutiva elaboradas.	Insumos técnicos para el análisis y formulación de propuestas de la Comisión Ejecutiva elaborados.
	Nivel	ACTIVIDAD 2	Acción 1	Acción 2

	Unidad Responsable	Secretaria Técnica	Dirección de Normalividad y Asuntos Jurídicos	Secretaria Técnica
7	Diciembre			
ı	Noviembre	-	-	+
1	Octubre			
Ī	Septiembre	· ·	÷	· ·
па	otsogA			
Cronograma	oilut			
ouo	oinuL	-	•	
٥	Mayo			
	lindA			
	Marzo	— 1€	-	-
	Febrero			
	Enero			
	Estrategia	Desarrollar reuniones de trabajo sobre los temas que se analizaran, convocar y participar en las sesiones.	Elaborar los proyectos de actas de sesiones, someter a aprobación y recebar firmas de las y los integrantes de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva, así como solicitar la publicación en el sitio web de la Secretaria Ejecutiva.	Preparar la estrategia y realizar las acciones que se requieran para el cumplimiento de los acuerdos la Comision Ejecutiva.
	Supnestos	Las sesiones se realizan conforme a la convocatoria emitida y el quorum legal para sesionar.	Los proyectos de actas de las sesiones son aprobadas y firmadas por las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva.	En sesión la Comisión Ejecutiva pronuncia acuerdos que requieren de ejecución y seguimiento para su cumplimiento.
ual 2022	Meta	4	4	4
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Evidencia documental. audiovisual o fotográfica de la participación.	Actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva elaboradas, firmadas y publicadas en el sitio web de la Secretaria Ejecutiva.	Evidencia documental de las acciones realizadas para la ejecución o seguimiento de los acuerdos la Comisión Ejecutiva, en resguardo de la o el Secretario Técnico.
Pre	Indicadores	Porcentaje de participación en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	Porcentaje de proyectos de actas elaborados.	Porcentaje de acciones para la ejecución o seguimiento de los acuerdos realizadas.
	Resumen Narrativo	Participación en las sesiones de la Comisión Ejecutiva realizada.	Proyectos de actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva elaborados.	Acciones para la ejecución y seguimiento de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva realizadas.
	Nivel	Acción 3	Acción 4	Acción 5

	Unidad Responsable	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos	Delegación Administrativa
	Diciembre		8
	Noviembre		
	Octubre		8
	Septiembre		8
ama	otsogA		<b>5</b>
logr	oinut oilut		8
Cronograma	oysM		69
	lindA eveM		66
	Marzo		29
	Febrero	4	8
	Enero		99
	Estrategia	Elaborar el proyecto de calendario anual de sesiones para el año 2022 con base en el análogo del Comité Coordinador y Organo de Gobierno que fuera previamente aprobado y, por conducto de la o el Secretario Técnico, someterlo a consideración de la Comisión Ejecutiva.	Definir tareas y actividades con alcance en el Comité Coordinador, dentro del margen de las atribuciones para el Secretariado.
	Supuestos	El proyecto de calendario anual de sesiones para el año 2022 es aprobado por la Comisión Ejecutiva.	La Secretaria de Finanzas y Administración cumple con la ministración de los recursos autorizados a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Anual 2022	Meta	₩.	, K
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Proyecto de calendario elaborado y aprobado en resguardo de la o el Secretario Técnico y publicado en el sitio web de la Secretaria Ejecutiva.	Estados financieros, disponibles en formato físico y digital.
	Indicadores	Porcentaje del proyecto de calendario anual de sesione de la Comisión Ejecutiva para el año 2022 elaborado.	Porcentaje de funcionamiento eficiente de la Secretaria Ejecutiva
	Resumen	Proyecto de calendario anual de sesiones de la Comisión Ejecutiva para el año 2022 elaborado.	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Funcionando.
	Nivel	Acción 6	COMPONENTE 2

	Unidad Responsable	Delegación Administrativa	Delegación Administrativa
	Diciembre	8	
1	Noviembre	25	
	Octubre	200	
	Septiembre	8	
ma	otsogA	25	
ogra	oilut	25	
Cronograma	oinul	33	
٥	Мауо	25	
	OZISM IirdA	8	
	Febrero	94	
	Enero	99	8
		4	
	Estrategia	Diseñar una proyección financiera y gestionar recursos para la contratación de personal.	Recabar toda la documentación necesaria para la elaboración de los contratos de honorarios para integrantes del Comité de Participación Gudadana
	Supuestos	Existe recurso financiero para la contratación de personal.	El órgano de Gobierno autoriza la contratación
Anual 2022	Meta	610	<del>6</del>
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Expedientes del personal a cargo de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Reporte Trinestral de los Estados Financieros disponible en https://www.seSecretaria Estatal Anticorrupciónmichoacan.com/, en formato digital y físico a cargo de la Delegación Administrativa.	En los expedientes de los contratos por honorarios a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana en resguardo de la Delegación Administrativa
Δ.	Indicadores	Porcentaje de la aplicación de los recursos para la operación administrativa de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de contrataciones del personal
	Resumen Narrativo	Administración de los recursos fumanos, financieros y materiales de la Secretaria Ejecutiva.	Contratación del personal para la operación y funcionamiento de la Secretaria Ejecutiva
	Nivel	ACTIVIDAD 1	Acción 1

Nivel							4				200	olonogi allia	8				
	Resumen	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Enero	Гергего	Marzo	lindA oysM	oinul	oiluL	oteopA	Septiembre Octubre	Noviembre	Diciembre	Unidad Responsable
Acción 2	Contratación por honorarios a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.	Porcentaje de contrataciones por honorarios de los innegrantes del Comile de Participación Ciudadana.	En los expedientes de los contratos por honorarios a los integrantes del Comité de Participación Cludadana en resguardo de la Delegación Administrativa	40	El òrgano de Gobierno autoriza la contratación	Recabar toda la documentación necesaria para la elaboración de los contratos de honorarios para integrantes del Comité de Participación Ciudadana	ю										Delegación Administrativa
Acción 3	Elaboración de los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago	Porcentaje de elaboración de los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago.	Documento en formato fisico disponible en la carpeta llamada Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago 2022.	#	La Secretaria de Finanzas opera en tiempo y forma los documentos de los recursos autorizados a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Tener en tiempo y forma los documentos de ejecución presupuestaria y pago de acuerdo con el calendario establecido.		4	10	9	0	01	10	9	10	9	Delegación Administrativa
Acción 4.a	Pago conforme al gasto programable en servicios personales	Porcentaje del gasto en servicios personales respecto al gasto programable.	Nomina timbrada con transferencia bancaria disponible en los expedientes del gasto, a cargo de la Delegación Administrativa.	272	La Secretaria de Finanzas cumple con la ministración de los recursos autorizados para materiales y suministros de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Realizar los pagos, de acuerdo con el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2022.	50	50 20	20 20	24	24	24 24	24 24	75	54	24	Delegación Administrativa

	ad	aliva	ión atíva	ión ativa
	Unidad Responsable	Delegación Administrativa	Delegación Administrativa	Delegación Administrativa
1	Diciembre	vo.	7	
	Noviembre	NO.	=	€
	Octubre	co.	= =====================================	
	Septiembre	r.	7	7
ma	otsogA	in.	=	Q+ 1
Cronograma	oiluL	ភ	-	
ě.	oinul	ro.	7	8
د	Mayo	2	F	
	lirdA	2	£	7
	OZIEM	9	=======================================	
	Febrero		8	
	Enero			
	Estrategia	Erogar los gastos de Servicios Generales, de acuerdo con el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2022.	Pagar en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2022.	Pagar en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2022.
	Supuestos	La Secretaria de Finanzas cumple con la ministración de los recursos autorizados para el capítulo de Servicios Generales, de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal	La Secretaria de Finanzas realiza la ministración de los recursos autorizados a la Secretaria Ejeculiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el pago de bienes muebles, inmuebles e intangibles.	La Secretaria de Finanzas realiza la ministración de los recursos autorizados a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el pago de bienes muebles, inmuebles e intangibles.
Anual 2022	Meta	25	128	ø.
Programa Operativo Anual	Medios de Verificación	Mediante factura y transferencia etlectrónica disponible en los expedientes del gasto a cargo de la Delegación Administrativa.	Mediante factura y transferencia electrónica, disponible en los expedientes del gasto, a cargo de la Delegación Administrativa.	Mediante factura y transferencia electrónica disponible en los expedientes del gasto a cargo de la Delegación Administrativa.
Prc	Indicadores	Porcentaje del pago del gasto de materiales y suministros conforme del gasto programable.	Porcentaje del gasto de Servicios Generales conforme al gasto programable.	Porcentaje de pago de bienes muebles, inmuebles e intangibles respecto al gasto programable.
	Resumen Narrativo	Pago del gasto de materiales y suministros conforme del gasto programable.	Pago conforme del gasto programables de Servicios Generales	Pago de bienes muebles, inmuebles e infangibles conforme al gasto programable
	Nivel	Acción 4. b	Acción 4.c	Acción 4. d

			Programa Operativo Anual	Anual 2022						Cro	Cronograma	ıma				
Nivel	Resumen	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Enero	Febrero	Marzo IindA	Mayo	oinut oilut	otsogA	Septiembre	Octubre Noviembre	Diciembre	Unidad Responsable
Acción 5	Elaboración Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2022	Porcentaje de elaboración del Programa Anual de Adquisticiones y Servicios 2021.	Documento en formato físico y digital, disponible en la carpeta de Programa Anual de Adquisiciones, servicios 2021 a cargo de la Delegación Administrativa.	-	El Órgano de Gobierno aprueba el Programa Anual de Adquisiciones 2022.	Programar, de acuerdo con el Presupuesto Operativo Anual 2022 aprobado, las adquisiciones y servicios para la Secretaria Ejecutiva.		÷								Delegación Administrativa
Acción 6	Actualización del Programa Operativo Anual 2022 ante la Secretaria de Finanzas y Administración.	Porcentaje de actualización del Programa Operativo Anual 2021 ante la Secretaria de Finanzas y Administración.	Documento en formato físico y digital, disponible en la carpeta de Programa Operativo Mual 2021, a cargo de la Delegación Administrativa.	-	El Órgano de Gobierno aprueba el Programa Anual de Adquisiciones 2022.	Programar, de acuerdo con el Presupuesto Operativo Anual 2022 aprobado, las adquisiciones y servicios para la Secretaria Ejecutiva.		-								Delegación Administrativa
Acción 7	Elaboración de los Estados Financieros, para el análisis y toma de decisiones para el ejercicio del gasto.	Porcentaje de elaboración y emisión de los Estados Financieros	Expediente llamado 'Estados Financieros del 2022', en formato físico y digital, disponible en https://www.plataformaderr ansparencia.org.mx/web/gu est/inicio y https://www.seSecretaria Estatal Anticorrupciónmichoacan.c om, a cargo de la Delegación Administrativa.	4	La Delegación Administrativa cumple en tiempo y forma con la emisión de los Estados Financieros y se toman decisiones para un ejercicio del gasto acordes a la normativa y principios	Ordenando la Documentación en concordancia con el Estado de Cuenta, para el fácil registro en el Sistema de Contabilidad.		*		•		- T	-		<u> </u>	Delegación Administrativa

		<b>a</b> .	Programa Operativo Anual	nual 2022						_	Cronograma	ogra	ıma					
Nivel	Resumen	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Enero	Febrero	OZIEM	li <sub>1</sub> dA o <sub>V</sub> sM	oinul	oilut	otsogA	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Unidad Responsable
Acción 8	Elaboración del Anteproyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2023.	Porcentaje de elaboración del anteproyecto de presupuesto del ejercició fiscal 2023.	En el expediente llamado Anteproyecto 2023 disponible en formato fisico y digital.	π.	El Órgano de Gobierno aprueba en tiempo y forma el anteproyecto del presupuesto del ejercicio fiscal 2023 correspondiente.	Establecer mesas de trabajo con la Secretaría Teonica y el Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejeculva del Sistema Estatal Anticorrupción para elabora el Anterproyecto del presupuesto del ejercició fiscal 2023 y presentarlo al Órgano de Gobierno.						₩)						Delegación Administrativa
Acción 9	Elaboración del Programa anual de trabajo de la Secretaria Ejecutiva 2023,	Porcentaje de elaboración del programa anual de trabajo de la Secretaria Ejecutiva para el 2023.	En el expediente llamado Anteproyecto 2023 disponible en formato fisico y digital.	-	El órgano de gobierno aprueba en tiempo y forma las actividades a realizar de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Realizar mesas de trabajo con las áreas de la Secretaria Ejecutiva para elaborar el programa ahual de trabajo 2023.												Delegación Administraliva
Acción 10	Levantamiento del inventario de los bienes muebles e inmuebles	Porcentaje del levantamiento del inventario de los bienes muebles e inmuebles.	Inventario en formato físico y digital disponible en la http://files.seSecretaria Estatal Anticorrupciónmichoacan.c om/public/a5/87c	2	Se cumple en tiempo y forma con la documentación para su revisión de inventario de los bienes muebles e inmuebles	Revisar y levantar un censo de todos los bienes muebles e inmuebles de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.			9		-						-	Delegación Administrativa

		_	Programa Operativo Anual	Anual 2022				Y K		Cron	Cronograma			ľ.	
Nivel	Resumen	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Enero	Febrero	oznaM lindA	oysM oinuL	oilut otsogA	Septiembre	Octubre	Moviembre Diciembre	Unidad Responsable
Acción 11.1	Renovación del Contrato de prestación de servicio de limpleza profesional.	Porcentaje de contratación de servicio de limpieza profesional.	En el expediente llamado contratos de Adjudicación Directa 2022 disponible en formato disco y electronico.	~	Existen las condiciones presupuestales y operativas para la contratación de prestación del servicio del limpieza profesional.	Elaborar y suscribir el confrato de prestación del servicio de limpieza profesional bajo las condiciones correspondientes.		_							Delegación Administrativa
Acción 11.2	Renovación del Contrato de prestación del servicio de vigilancia.	Porcentaje de contratación de prestación del servicio de vigilancia.	En el expediente llamado contratos de Adjudicación Directa 2022 disponible en formato disco y electrónico.	-	Existen las condiciones presupuestales y operativas para la contratación de prestación del servicio de vigilancia.	Elaborar y suscribir el contrato de prestación del servicio de vigilancia bajo las condiciones correspondientes.		<u>+</u>							Delegación Administrativa
Acción 11.3	Renovación del Contrato de arrendamiento del inmueble sede de la Secretaría Ejecutiva.	Porcentaje de contratación de arrendamiento de immueble sede de la Secretaria Ejecutiva realizado.	En el expediente llamado contratos de Adjudicación Directa 2022 disponible formato disco y electrónico.	-	Existen las condiciones presupuestales y operativas para la contratación de prestación del servicio de vigilancia.	Elaborar y suscribir el contrato de prestación del servicio de vigilancia bajo las condiciones correspondientes.									Delegación Administrativa
Acción 12	Elaboración del Informe anual de actividades de la Secretaria Ejecutiva correspondiente al 2021	Porcentaje de elaboración de informe anual de actividades de la Secretaría Ejecutiva 2021	En el expediente llamado contratos de Adjudicación Directa 2022 disponible en formato disco y electrónico.	-	Existe la información por parte de todas las áreas en tiempo y forma	Conjuntar y especificar las actividades realizadas durante 2021 por parte de la Delegación Administrativa	· ·			4 4			1		Delegación Ádministrativa

	Unidad Responsable	Delegación Administrativa	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos:	Dirección de Normalividad y Asuntos Jurídicos
7	Diciembre	-	-	
1	Noviembre		•	
1	Octubre			
1	Septiembre		•	
<u>a</u>	otsogA		2	₹/
Cronograma	oilut			
ouo	oinuL	-	0	
ဝ	OysM		0	
	lindA		2	
	Marzo		0	
	Febrero		•	
	Enero		9	
	Estrategia	Atender los requerimientos que en materia de rendición de cuentas lleguen a esta delegación	Definir y realizar las actividades que permitan optimizar el ejercicio de las atribuciones del Sistema Estatal Anticorrupción y de la Secretaría Ejecutiva conforme a derecho	Analizar el marco normativo, la motivación, los requisitos formales, la competencia e idoneidad de su emisión; resar el proyecto y remitir al área solicitante.
	Supuestos	Haya requerimientos en la materia de manera oficial por alguna de las vias posibles	Se detectan áreas de oportunidad sobre las cuales trabajar para optimizar el ejercicio de las atribuciones del Sistema Estatal Anticorrupción y de la Secretaria Ejecutiva conforme a derectio.	La Secretaria Técnica o Unidades Administrativas solicitan la revisión y validación de proyectos normativos que deba emitir la Secretaria Técnica para su adecuado funcionamiento y cumplimiento de sus atribuciones.
nual 2022	Meta	2	14	-
Programa Operativo Anu	Medios de Verificación	En el expediente llamado contratos de Adjudicación Directa 2022 disponible en formato disco y electrónico.	Archivos físicos y electrónicos en resguardo de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos.	Proyectos normativos revisados y validados.
P.	Indicadores	Porcentaje de contratación de arrendamiento de inmueble sede de la Secretaria	Porcentaje de los proyectos y acciones realizadas para optimizar el ejercicio de las arribuciones del Satema Estatal Alstema Estatal Ejecutiva en el marco legal.	Porcentaje proyectos normativos elaborados o revisados y validados
	Resumen Narrativo	Cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas, ante las autoridades competentes	Normatividad de la Secretaria Ejecutiva actualizada	Elaboración o revision de proyectos normalivos que se emitan por parte de la Secretaria Ejecutiva para su adecuedo funcionamiento y cumplimiento de sus atribuciones.
	Nivel	Acción 13	ACTIVIDAD 2	Acción 1

Nivel Resumen Indicadores Verificación Meta Supuestos Proyectos de instrumentos instrumentos instrumentos instrumentos a suscribal en le Secretaria Tecino el Bobrados o revisados el commentos el existinamentos				Programa Operativo Anual	Anual 2022					Cro	Cronograma	ıma		ΝŪ	
Proyectos de proyectos de instrumentos proyectos de instrumentos projectos de instrumentos profesion de contratos convenios, bases de colemación de contratos definir los aspectos que contiene la fecnico elaborados o revisados.  La Secretaria Técnica o Unidades Administrativas solicitan la revisión o elaboración, definir los aspectos que contratos o convenios, bases de colemación de contratos interinstrucionales y en fermidades per contratos profesion de contratos convenios, bases de colemación de contratos interinstrucionales y en fermidades per contratos definir los aspectos que capación de contratos por convenios, bases de colemación de contratos profesion de contratos definir los aspectos que capación, actendos interinstrucionales y en fermidades per contratos de contratos definir los aspectos que capación, actendos interinstrucionales y en fermidades per contratos de contr	Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	orena		оуяМ		otsogA			Unidad Responsable
	Acción 2	Proyectos de instrumentos jurídicos que suscriba la o el Secretario Técnico elaborados o revisados.			un.	La Secretaria Técnica o Unidades Administrativas solicitan la revisión o elaboración de contratos, convenios, bases de colaboración, acuerdos intenstitucionales y en general los instrumentos jurídicos que suscriba la Secretaria Técnica.	Analizar el marco normativo aplicable, los antecedentes del tema, definir los aspectos que debe contener, solicitar información, elaborar o revisar el proyecto y remitr al área solicitante.	£ ,				ri <del>ş</del> i r		<del>-</del>	Dirección de Normalividad y Asuntos Jurídicos

	Unidad Responsable	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos		
	Diciembre			
ł	Noviembre			
1	. Octubre	÷-		
ı	Septiembre			
па	otsogA			
Cronograma	oiluL	₩		
9	oinuL			
ت	Мауо			
	lindA	-		
	OZIEM			
	Febrero			
	Enero	7		
	Estrategia	Realizar un constante monitoreo legislativo, resguardar los archivos que incidan en el ambito de competencia de la Secretaria Ejecutiva, asentrar los datos en los formatos de transparencia, remitir la información a la Unidad especializada en la materia y solicitar la acualización en el sitro web de la Secretaria		
	Supuestos	Se encuentran funcionando los recursos tecnológicos necesarios para el monitoreo legislativo y para incorporar los archivos correspondientes a la actualización del marco normativo que incide en el âmbito de competencia de la Secretaria Ejecutiva en su sitio web.		
nual 2022	Meta	Lio.		
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Formatos de transparencia requisitados, oficios mediante los que se remite la información y solicitudes de actualización en el sitio web de la Secretaria Ejecutiva.		
Ą	Indicadores	Porcentaje del monitoreo legislativo y acualización del marco normativo de la Secretara Ejecutiva realizado.		
	Resumen	Monitoreo legislativo y actualización del marco normativo que incida en el ambito del competencia de la Secretaria Ejecutiva para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia realizado.		
	Nivel	Acción 3		

	Unidad Responsable	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos	Direccion de Normatividad y Asuntos Jurídicos
	Diciembre		
	Noviembre		-
	Octubre		
	Septiembre		
ma	otsopA		
Cronograma	oiluL		
ouo.	oinul		
ت	Mayo		
	lindA		(=)
	OZIBM		
	Febrero		
	Enero	+· =	
	Estrategia	Analizar los dias hábiles e inhábiles conforme a la ley Federal del Trabajo y la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, elaborar un proyecto de calendario, presentiar a jecutiva y gestionar su publicación.	Establecer y desarrollar las actividades para el trámile y publicación de los documentos que conforne an normatividad Secretaria Estatal Anticorrupción procedentes.
	Supuestos	Se cuentan con los elementos para determinar los días que serán laborables en la Secretaria Ejecutiva, se aprueba el calendario se encuentran funcionando los recursos tecnológicos para su publicación en el sitio web.	Se reciben solicitudes para gestionar tramiles y publicaciones en el Periodico Oficial del Estado.
nual 2022	Meta	÷	2
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Calendario anual de labores de la Secretaria Ejecutiva para el año 2022 emitido y publicado en el Perriódico Oftobla del Estado y en el sitio web de la Secretaria Ejecutiva.	Documentos en los que consten los famites, gestiones, solicitudes y documentos publicados en el Periódico Oficial del Estado.
a.	Indicadores	Porcentaje de elaboración y publicación de calendario anual de labores de la Secretaria Secretaria Ejecutiva para el año 2022.	Porcentaje de gestiones y publicaciones realizadas
	Resumen	Calendario anual de labores de la Secretaria Ejecutiva para el año 2022 elaborado y publicado.	Gestión de tramites y publicaciones para el cumplimiento de las obligaciones de la Secretaria Ejecutiva
	Nivel	Acción 4	Acción 5

	Unidad Responsable	Unidad de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Publica y Protección de Datos Personales y el Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.
	Diciembre		
	Noviembre	2	
	Octubre	4	-
	Septiembre	2	
ıma	otsogA	8	
Cronograma	oiluL	4	-
ron	oinul	2	
O	Mayo	en .	
	lindA	9	-
	Marzo	4	
	Enero Febrero	2	
	Enero	9	7
	Estrategia	Realizar actividades enfocadas a la difusión de información generada por la Secretaria Ejecutiva	Solicitar, requisitar y revisar la información que generen las diversas áreas administrativas que conforman la Secretaría Ejecutiva.
	Supuestos	Se encuentran funcionando los recursos tecnológicos necesarios para la publicación de la información en bases de datos. La Plataforma Nacional de Transparencia y la página web de la y la página web de la Secretaria Ejecutiva operan de manera estable.	Los recursos tecnológicos para requisitar, actualizar, revisar y publicar los formatos con información de oficio funcionan de manera estable.
Anual 2022	Meta	42	•
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Archivo físico y electrónico en resguardo de la Unidad de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Formatos requisitados y revisados con información de oficio disponibles para su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia y página web de la Secretaria Ejecutiva: www.plataformadetranspar encia.org.mx, www.sistemaanticorrupcion .michoacan.com
ď	Indicadores	Porcentaje de la información publicada y transparentada que se genera por la Secretaría Ejecutiva.	Porcentaje de formatos de transparencia e información de oficio requisitados, revisados y publicados.
	Resumen Narrativo	Publicación de información conforme a las obligaciones de transparencia, olorgar el acceso a la información pública y la protección de datos personales.	Información de oficio de la Secretaria Ejecutiva, mediante los formatos respectivos en las plataformas correspondientes plataformas publicados.
	Nivel	ACTIVIDAD 3	Acción 1

	Unidad Responsable	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y el Departamento de Servicios Tecnològicos y Plataforma Digital.	Unidad de Desparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
	Diciembre		-
	Noviembre	-	+
	Octubre	5	-
	Septiembre	-	÷.
ma	otsogA	+	
gra	oilut	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	~
Cronograma	oinuL	<b>-</b>	Σ
	Mayo	<del>_</del> <del>`</del> C	÷
	lindA	-	F
	Marzo		
	Febrero		1.
	onana	₹	<b>→</b>
	Estrategia	Requerir, revisar y publicar la información de oficio y de interés publicada a través de las plataformas correspondientes que generan las diversas unidades administrativas que conforman la Secretaria Ejecutiva.	Otorgar la información solicitada por los peticionarios y generada con motivos de sus funciones por la Secretaria Ejecutiva.
	Supuestos	Se cuenta con información generada para publicar en las plataformas digitales.	Se cumple con el derecho al acceso de las personas que tienen interés por conocer las actividades que realiza la Secretaria Ejecutiva.
nual 2022	Meta	-13	42
Programa Operativo Anua	Medios de Verificación	Información de oficio y de interés publicada en la página web de la Secretaria Ejecutiva. www.sistemaanticorrupcion .michoacan.com	Archivo en formato físico y electrónico en resguardo de la Unidad de la Unidad de la Unidad de la Unidad de Cransparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
2	Indicadores	Porcentaje de información de oficio y de interés publicada.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información publica y protección de datos personales respondidas.
	Resumen	Información de oficio y de interés publicada a través de la página web de la Secretaria Ejecutiva.	Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales recibidas, tegistradas y tunadas a las diversas unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva, para la obtención de información correspondiente y posterior envio de esta al peticionario.
	Nivel	Acción 2	Acción 3

	Unidad Responsable	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	
	Diciembre	-	
ŀ	Noviembre		
ŀ	Octubre		
1	Septiembre		
па	otsogA	₩.	
Cronograma	oiluL		
ouo	oinul		
ت	OysM		
Ì	lindA		
	Marzo	**	
	Febrero		
	Enero		
	Estrategia	Seguir la normatividad que rige las actividades del Comité de Transparencia.	
	Supnestos	El Comite de Transparencia se encuentra debidamente integrado y en funciones, por lo cual se desarrollan las sesiones acordes con la normativa en la materia.	
ual 2022	Meta	4	
Programa Operativo Anu	Medios de Verificación	Actas y documentos generados en las sesiones en formato físico y electrónico, en resguardo de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Publica y Protección de Datos Personales y publicados y disponibles para su consulta en la página web de la Secretaria Ejecutiva: www.sistemaantilocrupcion michoacan.com	
Ą	Indicadores	Porcentaje de Sesiones ordinarias y/o extraordinarias celebradas por el Comité de Transparencia.	
	Resumen	Sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comite de Transparencia, Preparados y celebrados	
	Nivel	Acción 4	

	Programa	Programa Operativo Anual	ual 2022				-		ၓ်	Cronograma	ama		-		
	Medicadores Verific	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Enero	Febrero	OZISM	Mayo	oinut	oiluL oteogA	Septiembre	Octubre Noviembre	Diciembre	Unidad Responsable
Porcentaje de Informes anuales de la Secretaria de la Secretaria Ejecutiva de solicitudes de acceso a la información y yorotección de dato personales personales resentados ante e Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	S 8	Informe digital y físico en resguardo de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	-	Se concentra la información para la elaboración del Informe y se cuentan con los recursos tecnológicos necesarios para su reporte.	Llevar un registro de las solicitudes recibidas y contestadas por la Secretaria Ejecutiva y reportaras al Órgano Garante en la materia.	7									Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Porcentaje de Indices de expedientes clasificados como reservados realeborados, revisados, presentados y publicados.	\$ B	indices de expedientes clasificados como reservados disponibles para su consulta en la Plataforma Nacional de Plataforma Nacional de Blataforma y página web de la Secretaria Ejecutiva:  Ww. plataformadetranspar encia.org. mx. ww. sistemaanticorrupcion mrichoacan.com	2	Los recursos tecnológicos para elaborar, revisar, presentar y publicar los indices de expedientes clasificados como reservados funcionan de manera estable.	Solicitar la información necesaria y generada por las diversas áreas administrativas que conforman la Secretaria Ejecutiva.	+				-					Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

	Unidad Responsable	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
ſ,	Moviembre Diciembre		7.
ł	Octubre		
1	Septiembre		
<u>a</u>	otsogA		
gran	oilut		
Cronograma	oinul		
	OysM		
	lindA		
İ	Marzo		
	Febrero		
	Enero		
	Estrategia	Realizar de forma exitosa los talleres en colaboración con los integrantes del Comite de Transparencia.	Solicitar la información necesaria y generada por las diversas áreas administrativas que conforman la Secretaria Ejecutiva.
	Supnestos	Asisten fisica o virtualmente los participantes de los talleres.	Los recursos tecnológicos para elaborar, presentar e implementar el Programa de protección de datos personales funcionan de manera estable.
Inal 2022	Meta	7	÷
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Material de evidencia de realización de talleres, en resguardo de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Proyecto de Programa de protección de datos personales disponible para su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia y página web de la Secretaria Ejecutiva: www.plataformaderanspar encia org.mx, www.sistemaanticorrupcion .michoacan.com
7	Indicadores	Porcentaje de gestión y desarrollo de Talleres de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información publica y protección de datos personales.	Porcentaje de Proyecto de Programa de protección de datos personales elaborado y presentado.
	Resumen Narrativo	Talleres de capacitación en materia de transparencia, acceso a acceso a información pública y protección de datos personales gestionados y/o desarrollados para servidores públicos integrantes de la Secretaria Ejecutiva.	Proyecto de Programa de programa de protección de datos personales al interior de la Secretaria Ejecutiva, elaborado y presentado.
	Nivel	Acción 7	Acción 8

	Unidad Responsable	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Publica y Protección de Datos Personales y el Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.
1	Diciembre	
	Noviembre	
	Octubre	
	Agosto Septiembre	
аша	oilut	
Cronograma	oinut	
S	Mayo	
	lindA	
	Marzo	
3	Febrero	170
	Enero	
	Estrategia	Solicitar la información necesaria a la Dirección de Servicios y Tecnológicos y Plataforma Digital, así como realizar los análisis necesarios para su elaboración
	Supuestos	Se cuenta con la información y los recursos tecnológicos funcionan de manera estable.
nual 2022	Meta	-
Programa Operativo Anual	Medios de Verificación	Proyecto digital y físico en resguardo de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
ď	Indicadores	Porcentaje de Proyecto de Evaluación de Impacto de Protección de Datos Personales del Sistema de Información Publica de Lontrataciones, de la Plataforma Digital Estatal del Estado de Michoacán de Ocampo elaborado.
	Resumen	Proyecto de Evaluación de Impacto de Protección de Datos Personales del Sistema de Contratación Pública de Contrataciónes, de la Platforma Digital Estatal del Estada del Campo, elaborado.
	Nivel	Acción 9

	Unidad Responsable	Unidad de Transparentia, Acceso a la información Publica y Protección de Datos Personales y el Departamento de Servicios Tecnológicos y Pladforma Digital.
	Diciembre	
	Noviembre	
	Octubre	
	Septiembre	
ша	otsogA	
Cronograma	oilut	
ouo.	oinuL	
ت	Mayo	
	lirdA	
	Marzo	<del>,</del>
	Febrero	
	Enero	
	Estrategia	Solicitar la información necesaria a la Dirección de Servicios y Pataforma Digital, así como realizar los análisis necesarios para su elaboración
	Supuestos	Se cuenta con la información y los recursos tecnológicos funcionan de manera estable.
nual 2022	Meta	•
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Proyecto digital y fisico en resguardo de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Pr	Indicadores	Porcentaje de Consulta al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Publica y Protección de Datos Personales sobre elaboración de Impacto de Protección de Beclaración de Declaración de Intereses y Constancia de Pesentación de Intereses y Constancia de Beclaración de Michoacan de Michoacan de Ocampo, elaborado, elaborado.
	Resumen Narrativo	Consulta al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales sobre elaboración de Impacto de Impacto de Protección de Datos Personales del Sistema de Evolución Partimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración fiscal, de la Platatórma Digital Estatal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado.
	Nivel	Acción 10

	Unidad Responsable	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y el Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Profección de Datos Personales y la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital
	Diciembre		
	Noviembre		
1	Octubre		
	Septiembre		. W
2	otsogA		
Cronograma	oilut		
	oinuL		
5	Mayo		
1	lindA	-	y
	Marzo		
	Febrero		
	Enero		
	Estrategia	Solicitar la información neceania a la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, así como realizar los análisis necesarios para su elaboración	Solicitar la información necesaria a la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, así como realizar los análisis necesarios para su elaboración
	Supuestos	Se cuenta con la información y los recursos tecnológicos funcionan de manera estable.	Se cuenta con la información y los recursos tecnológicos funcionan de manera estable.
Indi 2022	Meta	÷	
Programa Operativo Anuai 2022	Medios de Verificación	Proyecto digital y fisico en resguardo de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Proyecto digital y fisico en resguardo de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Publica y Protección de Datos Personales.
Σ.	Indicadores	Porcentaje de Proyecto de Evaluación de Impacto de Protección de Datos Personales del Sistema de Dannoia pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, de la Plataforma Digital Estata del Estado de Michoacán de Coampo, elaborado,	Prorentaje de Proyecto de Evaluación de Impacto de Impacto de Protección de Datos Personales del Sistema de Información y Comunicación con el Sistema Macional y con el Sistema de Fiscalización, de la Plataforma Digital Estatal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado.
	Resumen	Proyecto de Evaluación de Impacto de Protección de Datos Personales del Sistema de Denuncia Pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, de la Plataforma Digital Estatal del Estado de Michoacán de Corampo, elaborado.	Proyecto de Evaluación de Impacto de Impacto de Protección de Datos Personales del Sistema de Información y Comunicación con el Sistema Nacional y con el Sistema Nacional de Fiscalización, de la Plataforma Digital Estatal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado.
	Nivel	Acción 11	Acción 12

	Unidad Responsable	Direction de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.
	Diciembre	2	-	
	Noviembre	4	7	+
	Octubre	3	-	
	Septiembre	20	-	
ıma	otsogA	N	▼	
Cronograma	oilut	4		
ron	oinul	υ,	+	+
O	OksM	8	<del></del>	
	lindA	2	-	
	Marzo	9	+	
	Febrero	N	-	
	Enero	ю	+	
	Estrategia	Dar mantenimiento de manera confinua y despejar dudas respecto al uso de los bienes informáticos.	Realizar un programa de tareas de mantenimiento preventivo y correctivo adaptadas a las necesidades de la Secretaria Ejecutiva para implementar en los equipos de cómputo.	Realizar un diagnóstico al centro de datos de la Secretaria Ejecutiva y atender las tareas que requieren atención.
	Supuestos	Los servidores públicos de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción siguen las recomendaciones en quanto al uso de los bienes informáticos.	Los servidores públicos autorizan la intervención del equipo de cómputo.	El centro de datos de la Secretaria Ejecutiva se encuentra en óptimo funcionamiento.
Anual 2022	Meta	-41	12	2
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Reportes de evidencias, disponibles en formato impreso.	Reportes de mantenimento, disponibles en formate físico en el libro "Mantenimientos y Respaldos", en resguardo de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	Reportes de mantenimento, disponibles en formato físico en el libro "Mantenimientos y Respaldos", en resguardo de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.
а	Indicadores	Porcentaje de implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Secretaria Ejecutiva.	Tasa de equipos intervenidos.	Tasa de acciones implementadas.
	Resumen Narrativo	Implementación de Herramientas Tecnológicas en apoyo a las actividades de la Secretaria Ejecutiva.	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo aplicado a los equipos de cómpulo de la Secretaria Ejecutiva.	Programa de mantenimiento especializado al centro de datos de la Secretaria Ejecutiva.
	Nivel	ACTIVIDAD 4	ACCIÓN 1	AGGIÓN 2

5	Program	Programa Operativo Anual	ual 2022				-	-	٥	ouo.	Cronograma	-				
2 %	9 E	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Enero	Febrero	OSISM	Mayo	oinut	oilut otsogA	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Unidad Responsable
portes salizac forma Direcc scnolò	g & 5: 5 a 5	Reportes de las actividades realizadas disponibles en formato impreso en la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	4	Se cuenta con los recursos tecnológicos y fécnicos para la implementación del Sistema de Almacenamiento de Archivos	Realizar un diagnóstico de los requerimientos técnicos para implementar un sistema que supla las necesidades de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	÷					+		-			Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.
Docum stualiza e Gest dispon preso e ervicios Plata	= = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	Documentación de la actualización del Sistema de Gestión de Archivos, disponible en formato impreso en la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	м	El servidor donde se encuentra albergada la información funciona de manera, el proveedor de servicios de internet nos brinde estabilidad en el servicio.	Analizar todos los reportes que brinda el sistema y actualizarlos.			+		<u> </u>		*				Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.
Hoja e solicitud disponil digital Direcció cnològie		Hoja de registro y solicitudes de acceso disponible en formato digital y físico en la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	- 5	Las necesidades del personal requieran acceder a paginas restringidas	Revisar las solicitudes periódicamente.	+		-	- ( <del>-)</del> )	-	+	1.		¥	_	Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.

	Unidad Responsable	Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital,	Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.
	Diciembre		
	Noviembre		+
	Octubre		
	Septiembre		-
ша	otsogA		
gra	oilut		<del>-</del>
Cronograma	oinut	-	
ت	Mayo		T.
	lindA		
	Marzo		-
	Febrero		
	Enero		
	Estrategia	Identificar secciones criticas de la página Web que puedan ser adaptadas a lo determinado por la Ley de Gobierno Digital y realizar las adaptaciones.	Analizar la metodología idónea para el tipo de centro de datos ataques de los que posibemente Secretaria Estatal Anticorrupción susceptible el centro de datos. Utilizando el programa Nessus.
	Suprestos	Se realizaron las adaptaciones conforme a lo dispuesto por la Ley de Gobierno Digital.	Se cuenta con la disponibilidad para ser comprar la licencia del programa de auditorias Nessus
nual 2022	Meta		VA
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Reportes de las adaptaciones realizadas.	Contrato del software Documentos de trabajo para elegir la metodologia Reportes de auditorias realizadas con el software
Pr	Indicadores	Porcentaje del sitio Web para el cumplimiento de la Ley de Gobierno Digital adaptado	Porcentaje de Metodologia para evitar los ataques comenticos al centro de datos de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, elegida e implementada
	Resumen Narrativo	Sitio Web conforme a la Ley de Gobierno Digital, adaptado	Metodología para evitar los alaques cibeméticos al centro de datos de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, elegida e implementada
	Nivel	ACCIÓN 6	ACCIÓN 7

	Unidad Responsable	Secretaria Técnica	Secretaria Técnica
	Diciembre		~
	Noviembre		
	Octubre		
	Septiembre	•	
Cronograma	otsogA		
ogr	oilut	<b>6</b>	-
Cron	oysM oinuL		
_	lindA		
	OZISM		
	Febrero	- 100 m	
	Enero	•	
	Estrategia	Convocar y realizar las sesiones del Comité, así como identificar, valorar, clasificar y atender los riesgos al implementar un ambiente de control y la metodología de gestión de riesgos	Solicitar la elaboración de los documentos que se analizarán en essión, desarrollar reuniones de trabajo sobre los temas que se analizarán, convocar a sesión a través del Vocal Ejecutivo y presidir las sesiones.
	Supuestos	Se integra un Comité de Control Interno y éste genera un modelo de Gestion de Riesgos de conformidad con las Normas Aplicación General en Materia de Control Interno para la administración Pública del Estado de Michoacán de Coampo	Se cuenta con los insumos estructurales, normativos y teonicos para la instalación del Sistema Integral de Control Interno, se aprueba calendario de sesiones y estas se celebran en las fechas establecidas.
Anual 2022	Meta	-13	м
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Archivos con las actas de las sesiones del Comile de Control Interno realizadas a resguardo de la Secretaria Técnica	Correo mediante el que se convocó a sesión del Sistema Integral de Control Interno, ordenes del día y evidencia fotográfica de la celebración de las sesiones.
_	Indicadores	Porcentaje de Sistema de Control Interno implementado	Porcentaje de Convocatorias de las Sesiones del Comitié de Control Interno emitidas.
	Resumen Narrativo	Implementación del Sistema de Control Interno.	Convocatorias, preparación y participación en las sesiones del Comité de Control Interno emitidas.
	Nivel	ACTIVIDAD 5	Acción 1

	Unidad Responsable	Secretaria Tecnica	Secretaria Tecnica	Secretaria Técnica / Delegación Administralya/Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento
	Diciembre	-		
	Noviembre			
	Octubre			
Cronograma	Septiembre			
	otsogA			÷
	oilut	-		
ē	oinul			
ō	Mayo			
	lindA			) <del>\$</del> .
	Marzo	<del>-</del>	÷	
	Febrero			
	Enero			
	Estrategia	Convocar e instalar al Comité de Control Interno	Se realiza un ejercicio de autoevaluación en términos del cumplimiento a la norma uno o establecimiento de un ambiente de control	Se identifican y analizan los riesgos. Después se clasifican y valoran los riesgos para finalmente diseñar una estrategia de respuesta a los mismos.
	Supuestos	Las sesiones del Comité de Control Interno pueden ser celebradas en tiempo y forma en las fechas establecidas	El Comitè se instala y aprueba los insumos para realizar la autoevaluación institucional	El Comité de Control Interno aprueba el Mapa de Gestión de Riesgos
nual 2022	Meta	m	-	8
Programa Operativo An	Medios de Verificación	Actas de las Sesiones del Comité de Control Interno en resguardo de la Secretaria Técnica	Documento autodiagnóstico en resguardo de la Secretaría Técnica	Documento con el modelo o mapa de gestión de riesgos en resguardo de la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento
Pr	Indicadores	Porcentaje de Actas de las sesiones del Comité de Control Interno.	Porcentaje de documentos para establecer un ambiente de control, elaborados	Porcentaje de Mapa para la administración de riesgos institucionales elaborado
	Resumen Narrativo	Actas de las sesiones del Comité de Control Interno elaboradas.	Documentos para Establecer un ambiente de controles elaborados	Mapa para la administración de riesgos instlucionales elaborado
	Nivel	Acción 2	Acción 3	Acción 4

	Unidad Responsable	Secretaria Técnica	Secretaria Técnica	Secretaria Técnica / Dirección de Riesgos, Políticas Publicas, Evaluación y Seguimiento
ī	Diciembre	₹ -		-
	Noviembre			10
	Octubre			
	Agosto Septiembre			
Cronograma	oilut			
og	oinut			
5	Мауо		.At	
	lindA		•	
	Marzo			
	Febrero			
	Enero			
	Estrategia	Cada persona servidora publica de la institución aplíca de la institución aplíca actividades para gestionar los riesgos de su área y de la institución.	Se informa a cada persona servidora pública de la institución el mapa para gestionar los riesgos de su área y de la institución,	Se valida la implementación y pertinencia de los controles, correctivos y preventivos, internos en función del desempeño institucional
	Supuestos	El Comité de Control Interno aprueba el Mapa de Gestión de Riesgos con acciones preventivas o correctivas acorde con las capacidades, funciones y necesidades de las áreas	El Comité de Control Interno aprueba el Mapa de Gestión de Riesgos y se cuentan con los medios para informar asertivamente el contenido al resto de personas servidoras públicas de la organización	Las unidades que componen a la Secretaria Ejecutiva implementan las acciones de control sugeridas en el Mapa de Riesgos
Idal 2022	Meta	+	<del>-</del>	÷
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Documento con el seguimiento al Mapa de Gestión de Riesgos en resguardo de la Secretaria Técnica	Documento con el seguimiento al Mapa de Gestión de Riesgos en resguardo de la Secretaría Técnica	Documento con el seguimiento al Mapa de Gestión de Riesgos en resguardo de Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Desempeño
	Indicadores	Porcentaje de mapa para la administración de Resgos Instituciónales comunicados	Porcentaje de comunicación institucional del Mapa para la administración de riesgos	Porcentaje de seguimiento a las acciones de control y de desempeño de las actividades de la Secretaria Ejecutiva
	Resumen	Mapa para la Administración de Riesgos Institucionales al interior de la Secretaria Ejecutiva comunicados	Mapa para la administración de riesgos institucionales comunicado	Seguimiento a las acciones de control y de desempeño de la Secretaria Ejecutiva desarrollado
	Nivel	Acción 5	Acción 6	Acción 7

	Unidad Responsable	Secretaria Técnica	Dirección de Archivos	Dirección de Archivos
		Š		Dire
	Noviembre Diciembre		7	
	Octubre		0	
-	Septiembre			
Cronograma	otsogA		-	-
	oiluL	-	•	
2	oinul			
5	Mayo		0	
	li <sub>1</sub> dA		0	
	OZIEM		0	
	Enero		0	
	Enero		0	
	Estrategia	Se revisa la bibliografía y el estado del arte para empatar el Manual	Conformar el Sistema- Interinstitucional de Archivos y el Grupo intedisciplinario en la materia, así como desarrollar las para elaborar para elaborar instrumentos de control archivistico	Analizar las áreas que deberán integrar el Sistema Institucional de Archivos, convocar y desarrollar sesión de instalación e integración de este
	Supnestos	Se cuentan con lineamientos por parte de autoridades superiores en la materia para la elaboración del manual	La Dirección de Archivos se encuentra debidamente integrada y en funciones y se encuentran funcionando los recursos tecnológicos necesarios para la implementación del Sistema Institucional de Archivos	Se cuenta con titulares de las instancias operadoras del Sistema Institucional de Archivos, conforme a la Ley General de Archivos
Ilual 2022	Meta	<del>,</del>		~
Programa Operativo Anuai	Medios de Verificación	Documento que contiene el Manual de Control Interno en resguardo del Comité de Control Interno de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Documentos en los que conste la integración del Sistema Institucional de Archivos y del grupo interdisciplinario en materia de acritivos; así como proyectos de los instrumentos de control archivistico elaborados	Convocatoria y acta se sesión en resguardo de la Dirección de Archivos
Ξ	Indicadores	Porcentaje de Manual de Control Interno elaborado	Porcentaje de implementación del sistema institucional de archivos	Porcentaje de desarrollo del acta de sesión de integración e instalación de las instalación de las operadoras del Sistema de Institucional de Archivos
	Resumen Narrativo	Manual de Control Interno Elaborado	Implementación del Sistema Institucional para la Administración de Archivos de la Secretaría Ejecutiva	Instalación e integración de las integración de las operadoras operadoras del Sistema de Institucional de Archivos formalizado
	Nivel	Acción 8	ACTIVIDAD 6	Acción 1

	Unidad Responsable	Dirección de Archivos	Dirección de Archivos
	Diciembre	8	
	Moviembre		
	Octubre		
Cronograma	Septiembre		-
	oiluL otsogA		
nogr	oinut		
Cro	OVSM		
	lindA		
	Marzo		
	Febrero		
	Enero		
	Estrategia	Establecer un plan de trabajo, preparar herramientas metodológicas, solicitar y analizar la información en la materia y desarrollar los proyectos conforme a las necesidades de la Secretaria Ejecutiva	Analizar las áreas que deberán integrar el grupo interdisciplinario, promover la integración y formálización para el desarrollo de los trabajos que la Ley General de Archivos establece
	Supnestos	Se concentra la información para la elaboración de los documentos de control archivistico y se cuentan con los recursos tecnológicos necesarios para ello	La Dirección de Archivos se encuentra debidamente integrada y propicia la integración y formalización del grupo interdisciplinario
nual 2022	Meta	2	-
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Proyecto de instrumentos de control archivistico elaborados en resguardo de la Dirección de Archivos	Documentos en los que consta la formalización del grupo interdisciplinario en resguardo de la Dirección de Archivos
ď	Indicadores	Porcentaje de documentos de control archivistico elaborados	Porcentaje de desarrollo del acta de sesión de conformación de un gruo interdisciplinario en materia de archivos en la Secretaria Ejecutiva
	Resumen	Proyectos de instrumentos de control archivistico: cuadro general de clasificación archivistica y catalogo de disposición documental, elaborados	Integración de un grupo interdisciplinario en materia de archivos dentro de la Secretaria Ejecutiva, formalizado
	Nivel	Acción 2	Acción 3

	Unidad Responsable	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
	Diciembre	0	
	Noviembre	0	
	Octubre	0	
	Septiembre		-
ama	oiluL otsogA	0	
Cronograma	oinut	•	
Cro	Мауо	_	
	lindA	0	
	Marzo	4	
	Febrero	4	-
	Enero	0	
	Estrategia	Definir la estrategia para el seguimiento de las condiciones éticas estructurales y normativas por parte de los Órganos del Estado y de la Secretaria Ejecutiva.	Elaborar o recabar los documentos que se analizarán en sesión, desarrollar reuniones de trabajo, preparar ordenes del dia, convocar y participar en las sesiones.
	Supuestos Los Órganos del Estado atienden las obligaciones en la materia y en la Secretaria Ejecutiva se cuenta con los insumos para desarrollar políticas élicas y para el funcionamiento del Comité de Ética e integridad.		Las sesiones se realizan conforme al calendario programado.
Anual 2022	Meta	5	2
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Archivos en los que se asienta el seguimiento de las acciones realizadas por parte de los Órganos del Estado y del establecimiento de las políticas y funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva.	Correo mediante el que se convocó a sesión del Comité de Etica e Integridad, órdenes del día y evidencia fotográfica de la celebración de las sesiones.
а.	Indicadores	Porcentaje de seguirriento de las acciones para crear condiciones satructurales y normativas para el actuar elico de las personas servidoras públicas de los Órganos del Estado y de la Secretaria Ejecutiva.	Porcentaje de Convocatorias, preparación y celebración de las sesiones del Comite de Ética e Integridad de la Secretaria Ejecutiva elaboradas.
	Resumen Narrativo	Fomentando la ética e integridad en el servicio público	Convocatorias, preparación y celebración de las sesiones del Comile de Ética e Integridad de la Secretaria Ejecutiva elaboradas
	Nivel	ACTIVIDAD 7	Acción 1

	Unidad Responsable	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
	Resp	Dire Jornativi	Dire Ju	Dire Ju
	Diciembre		- 2	2
	Noviembre			
	Octubre			-
	Septiembre	-	1/-	
Cronograma	otsogA			
	oiluL			
	oinuL			-
3	Mayo		11	
	lindA			
	OZIBM		*	
	Febrero	- 1 <del>0</del> 15	·	
	Enero			
	Estrategia	Elaborar los proyectos de actas de sessiones, someter a aprobación y recabar firmas de las y los integrantes del del Comite de Elica e Integranta publicación en el sitio web de la Secretaria Ejecutiva	Preparar la estrategia y realizar las acciones que se requiran para el cumplimiento de los acuerdos del Comité de Ética e Integridad.	Preparar el proyecto para presentarlo en sesión
	Supuestos	Los proyectos de actas de las sesiones son aprobadas y firmadas por las y los integrantes del Comité de Ética e Integridad.	En sesión el Comité de Ética e Integridad pronuncia acuerdos que requieren de ejecución y seguimiento para su cumplimiento.	El comitè aprueba el programa de ètica e integración de la Secretaria Ejecutiva
ilidal 2022	Meta	~	2	
riograma Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Actas de las sesiones del Comité de Ética e Integridad elaboradas, firmadas y publicadas en el sitio web de la Secretaria Ejecutiva.	Evidencia documental de las acciones realizadas para la ejecución o seguriniento de los acuerdos del Comité de Etica e Integridad.	Evidencia documental de la elaboración del programa en formato físico en resguardo en la secretaria Técnica del Comité de Ética
	Indicadores	Porcentaje de proyectos de actas elaborados.	Porcentaje de acciones para la ejecución o seguimiento de los acuerdos realizadas.	Porcentaje de elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comitié de Ética e Integridad de la Secretaria Ejecutiva realizado.
	Resumen	Proyectos de actas de las sesiones del Comité de Ética e Integridad elaborados.	Acciones para la ejecución o seguimiento de los acuerdos del Comitié de Ética e Integridad reálizadas.	Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comilé de Ética e Integridad de la Secretaria Ejecutiva realizado.
	Nivel	Acción 2	Acción 3	Acción 4

	Unidad Responsable	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos	Secretaria Técnica	Secretaria Técnica
	Diciembre			
	Noviembre			
	Octubre			
Cronograma	Septiembre			
	otsogA			
	oiluL			
	oinul			
	Mayo			
	lindA			
	Marzo		÷	in the
	Febrero	-		
1	Enero			
	Estrategia	Elaborar el calendario anual de sesiones para el año 2022 y someterlo a consideración Comité de Ética e Integridad.	Realizar la programación y ejecución para la promoción y difusión de los Códigos.	Realizar la programación y ejecución de la evaluación de la evaluación annal al cumplimiento Còdigos.
	Supuestos	El proyecto de calendario anual de sesiones para el año 2022 es elaborado y aprobado por el Comité de Ética e Integridad.	Contar con las herramientas materiales y tenológicas para la promoción y difusión de los Códigos de Ética y Conducta al interior de la Secretaria Ejecutiva	Contar con las herramientas materiales y tecnològicas para la evaluación anual al cumplimiento de los Còdigos de Ética y Conducta al interior de la Secretaria Ejecutiva
nual 2022	Meta	-	-	-
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Calendario elaborado y aprobado en resguardo de la o el Secretario Técnico y publicado en el sitio web de la Secretaria Ejecutiva.	Evidencia documental de la promoción y difusión de los Códigos de Ética y Conducta al interior de la Secretaria Ejecutiva	Evidencia documental de la evaluación anual al cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta al interior de la Secretaría Ejecutiva
	Indicadores	Porcentaje de calendario anual de sesiones del Comité de Ética e Integridad para el año 2022 elaborado.	Porcentale de Códigos de Ética y Conducta, difundidos y promocionados.	Porcentaje de evaluación anual al cumplimiento de los Codigos de Ética y Conducta al interior de la Secretaria Ejecutiva realizado
	Resumen	Calendario anual de sesiones del Comité de Ética e Integridad para el año 2022 etaborado.	Códigos de Ética y Conducta al interior de la Secretaria Ejeculiva, difindidos y promocionados	Evaluación anual al cumplimiento de los Codigos de Ética y Conducta al interior de la Secretaría Ejecutiva elaborado
	Nivel	Acción 5	Acción 6	Acción 7

	Unidad Responsable	Secretaria Técnica	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
	Diciembre		
W	Noviembre		
	Octubre		
_	Agosto Septiembre		
Cronograma	oilut		
nogr	oinut		
Cro	Mayo		
	lindA		-
	Marzo	-	
	Febrero		
	Enero		
	Estrategia	En coadyuvancia con el Órgano Interno de Control realizar la programación, ejecución y retroalimentación para la capacitación sobre ética e integridad	Hacer un monitored legislativo, solicitar información a los Órganos Internos de Control de los Órganos de Estado, analizar los documentos normativos emitidos, elaborar informes o reportes del seguimiento.
	Supuestos	Contar con las herramientas materiales y ternológicas para la ejecución de las capacitaciones sobre ética e integridad	Los Órganos del Estado alienden las solicitudes y emilen su Código de Ética de conformidad con los Lineamientos emitidos por el Sistema Estatal Anticorrupción.
nual 2022	Meta	-	2
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Evidencia documental de las capacitaciones realizados por el Comité de Ética e integridad	Elaboración y/o actualización de base de delacos de la información, solicitudes de información a los Órganos internos de Control de los Órganos del Estado y reportes o informes del seguimiento.
ā	Indicadores	Porcentaje de capacitaciones en materia de ética e integridad a las personas servidoras publicas de la Secretaria	Porcentaje de acciones realizadas para el de seguimiento de la emisión de los Códigos de Etica y de Conducta de los Órganos del Estado.
	Resumen	Capacitación en materia de ética e integrada a las personas servidoras publicas de la Secretaria realizada.	Seguimiento de la emisión de los Códigos de Etica y de Conducta de los Órganos del Estado realizado.
	Nivel	Acción 8	Acción 9

	Unidad Responsable	Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento
	Diciembre	un .	The second of th
	Noviembre		2
	Octubre		0
ıma	Septiembre	•	0
	otsogA		•
ogra	oilut	The state of the s	0
Cronograma	oinnt	6	•
O	Mayo	8	0
	ozreM lindA		0
	Febrero		**************************************
	Enero	4	
	Estrategia	Elaborar, de acuerdo con los Organos Golegiados del Comité Coordinador los insumos correspondientes a la implementación y evaluación de la Politica, para someterlos a consideración del Comité.	Coordinar la propuesta técnica en la definición de las pautas del proyecto del programa de implementación, de acuerdo con los objetivos de la Política Estatal en la Materia
	Supuestos	Que el Comité apruebe los proyectos de programas de implementación, capacifación y evaluación del Sistema Estatal Anticorrupción.	Se desarrollan acuerdos para cada línea de Acción derivada de la Política Estatal en la Materia y se plasma en un proyecto de Programa de Implementación
Anual 2022	Meta	28	9
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Documentos, archivos, reportes y material que tiene como fin el emitir, implementar, y evaluar la Política Estatal en la Materia.	Proyecto de Programa de Implementación elaborado, en formato digital y físico en respuendo de la Dirección de Riesgos, Políticas Pubilicas, Evaluación y Seguimiento
ď	Indicadores	Porcentaje de proyectos de Política Pública, metodologías y programas en materia anticorrupción emitidos	Porcentaje de Metodologia para el diseño de Implementación de la Politica Estatal en la Materia elaborada
	Resumen Narrativo	Metodologia de Implementación y evaluación de políticas integrales en la materia propuestos	Metodología para el diseño de Implementación de la Politica Estatal en la Materia elaborada
	Nivel	COMPONENTE 3	ACTIVIDAD 1

		_	Programa Operativo Anual	Anual 2022						Cronograma	rama				
Nivel	Resumen	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Enero	Febrero	lindA oveM	oysM oinut	oiluL otsogA	Septiembre	Octubre Noviembre	Diciembre	Unidad Responsable
Acción 1	Reuniones con la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para el establecimiento del proyecto del programa de implementación de la Politica Estatal en la Materia celebradas.	Porcentaje de reuniones reuniones celebradas con la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para del proyecto del Programa de Implementación de la Política Estatal en la Materia	Documento que contenga el proyecto del Programa de Implementación de la Politica Estatal en la Materia, an resguando de la Dirección de Riesgos, Politicas Publicas, Evaluación y Seguimiento	<del>-</del>	La Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción publica las directrices del Programa de Implementación durante el primer trimestre del año 2022	Sistematizar las ideas que se expongan en las reuniones y plantearlas en los fundamentos del proyecto de Programa de Implementación									Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento
Acción 2	Metodologia para la definición del Programa de Implementación de la Politica Estatal en la Materia elaborada.	Porcentaje de diseño de la metodologia para la definición de del Programa de Implementación de la Politica Estatal en la Materia.	Hoja de rula de construcción de las lineas de acción que formarán el Programa de Implementación, en medio digital, resguardado en equipos de la Dirección de Riesgos Políticas Polúticas Polúticas Polúticas Evaluación y Seguimiento	-	La Politica Estatal en la Materia se encuentra aprobada	Proponer un plan y una estrategia con las fechas, medios y personas participantes para que las lineas de acción definidas en el Programa de Implementación de la Política Estatal en la Materia Secretaria Estatal Anticorrupción de factible aplicación, de factible aplicación.									Dirección de Riesgos Políticas, Públicas, Evaluación y Seguimiento

	Unidad Responsable	Dirección de Riesgos Politicas Públicas, Evaluación y Seguimiento.	Dirección de Riesgos Políticas, Evaluación y Seguimiento.
	Diciembre		
	Noviembre		
	Octubre		
1	Septiembre		
na	otsogA		
Cronograma	oilut		
90	oinut		
ပ်	Mayo		
	lindA		
	OZIBM		#
	Febrero		
	Enero		
	Estrategia	Se crean los insumos teónicos encaminados a impulsar la coordinación entre autoridades del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción	Se desarrollan mesas de trabajo con la Comisión Ejecutiva y se realizan los ajustes al documento en tiempo y forma para su aprobación en el Comité Coordinador.
	Supnestos	Los miembros del Comilè Coordinador participan de forma activa en reuniones de trabajo y se llega a acuerdos de aplicación común	La Comisión Ejecutiva aprueba el proyecto para su presentación ante el Comité Coordinador.
nual 2022	Meta	÷ .	<del>-</del>
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Propuesta de programa de implementación de la Polítice Estatal en la Materia, en resguardo de la Dirección de Riesgos Políticos Públicas, Evaluación y Seguimiento.	Presentación ante el Comité Coordinador de la propuesta de Manual de Gestión de Riesgos de Corrupción para instituciones publicas del Estado de Michoacán, archivo en resquardo de la Dirección de Riesgos Politicas Públicas, Evaluación y Seguirmiento
Ā	Indicadores	Porcentaje Proyecto de programa de implementación de la Política Estatal en la Materia	Porcentaje del diseño de manual de gastión de resgos de corrupción para instituciones públicas del Estado de Michoacán
	Resumen	Proyecto de programa de imperograma de la implementación de la Política Estatal en la Materia elaborado	Manual de Gestión de Riesgos de Corrupción para instituciones públicas del Estado de Michoacán diseñado.
	Nivel	Acción 3	Acción 4

	Unidad Responsable	Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento.	Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento
	Diciembre		•
	Noviembre	<b>\</b>	2
	Octubre		<b>.</b>
	Septiembre		0
Cronograma	otsopA		<u> </u>
logr	oilut		0
Sror	oysM oinut		
•	lindA evsM		₩
	Marzo		0
	Febrero		•
	Enero		0
			. S ~ 6 E O
	Estrategia		Se elaboran, revisan y aplican las metodologilas para dar seguimiento y evaluar el fenómeno de la corrupción y se brinda la información en tiempo y forma.
	Supuestos	La Politica Estatal en la Materia se encuentra aprobada en tiempo y forma para poder ser traducido al idioma Purèpecha	Se aprueban los proyectos de metodologías y documentos propuestos para realizar seguimiento y evaluación a nivel estatal del fenómeno de la corrupción
Anual 2022	Meta	-	ø
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Material gráfico que contiene la Política Estatal en la Materia en el idioma Purépecha	Proyectos de metodologías e indicadores desarrollados en formalo digital en resguardo de la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento
<u>.</u>	Indicadores	Porcentaje de Materia de difusión de la Política Estata en la Materia que Secretaria Estatal Anticorrupción emitida, y su traducción al idióma purepecha elaborados	Porcentaje de elaboración de metodlogias e indicadoras del fenómeno de la corrupción en Michoacán
	Resumen Narrativo	Material de difusión de la Política Estatal en la Materia que Secretaria Estatal Anticorrupción emitida, y su traducción al idioma purépecha elaborados	Diseño de herramientas de Evaluación y Seguin Estarial Anticorrupción.
	Nivel	Acción 5	ACTIVIDAD 2

	Unidad Responsable	Dirección de Riesgos Politicas Publicas, Evaluación y Seguimiento	Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento
	Diciembre		
	Noviembre	<del>-</del>	
	Octubre		
	Septiembre		
ma	otsogA		
ogra	oilut		
Cronograma	oinut		·
	Mayo		
	Abril		1
	OZIEM		
	Febrero		
	Enero		
	Estrategia	Se atienden las reuniones e indiracciones por parte de la autoridad nacional, se trabaja en conjunto con las autoridades para generar insumos fécilicos y se conjunta la información para dervar en indicadores y metodologias de valoración.	Aplicar una metodología para generar un estudio especializado derivado de la revisión de la Cuenta Pública 2020 que realiza el órgano fiscalizador del estado y se aprueba el proyecto de estudio por la Comisión Ejecutiva para su presentación ante el Comité Coordinador.
	Supuestos	La Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción brinda el documento base. La Politica Estatal en la Materia se encuentra aprobada. Se cuenta con un Programa de Implementación.	Se cuenta con el Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2020 presentado por la Auditoria Superior de Michoacán ante el Comité Coordinador
nual 2022	Meta	-	-
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Guia metodològica de indicadores de Evaluación y Seguimiento para el fenómeno de la corrupción del estado, en resguardo de la dirección de Resgos, Politicas Públicas Públicas.	Archivo digital con el narrativo, las formulas, indicadores y recomendaciones del Estudio especializado derivado del Informe de Resultados de la Cuenta Publica 2020, en resguardo de la dirección de Riesgos, Políticas Publicas Publicas.
	Indicadores	Porcentaje de Diseño de indicadores que permitan dar seguimiento a la implementación de la Política Estalal en la Materia	Porcentaje de diseño del Estudio especializado en seguimiento a los resultados derivados del Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2020
	Resumen	Metodología de indicadores para el seguimiento y evaluación de la implementación de la Politica Estatal en la Materia diseñados	Estudio especializado en seguimiento a los resultados derivados del Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2020 presentado por la Auditoria Superior de Michoacán ante el Comite Coordinador elaborado.
	Nivel	Acción 1	Acción 2

	Unidad Responsable	Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	
	Diciembre		
H	Noviembre		
	Octubre		
Y	Septiembre		
ma	otsogA		
Cronograma	oilut		
rono	oinuL		
ō	OysM	, <del>-</del>	
	li <sub>1</sub> dA		
	Marzo		
	Febrero		
	Enero		
	Estrategia	Se diseña el alcance y objetivos de la valoración en un instrumento estadistico de percepción de la cultura de integridad en el estado de Michoacán, se realizan las gestiones correspondientes para contratar una institución encuestadora y con base en los resultados y estadisticas, la SESECRETARÍA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN redacta un informe que presenta ante la Comisión Ejecutiva y Comité Coordinador	
	Supuestos	Se cuenta con recursos para solicitar a un despacho especializado en encuestas la aplicación de una en Michoacán	
nual 2022	Meta	2	
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Documento digital con las formulas que precisen los valores y alcances de la Encuesta, en resguardo de la dirección de Riesgos, Politicas Publicas.  Evaluación y Seguimiento	V
Pr	Indicadores	Porcentaje de avance en el diseño de la encuesta "Cultura de Integridad Michoacan 2022"	
	Resumen	Proyecto de valoración del fenómeno de la corrupción a nivel estatal, denominado encuesta "Cultura de Integridad Michoacán 2022" diseñado.	
	Nivel	Acción 3	1

	Unidad Responsable	Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	Dirección de Riesgos Políticas Publicas, Evaluación y Seguimiento
	Diciembre		
1	Noviembre		
	Octubre		
	Septiembre		
ma	otsogA	7	
gra	oiluL		
Cronograma	oinul		
Ü	Mayo		
	lindA		
	Marzo		
	Febrero		
	Enero		
	Estrategia	Se realiza la programación de las sesiones de trabajo para atender requerimientos, dudas e investigaciones de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y Delito en México	Se solicita evidencia de la implementación de políticas, programas anticorrupción emitidas a las autoridades competentes y se integra en el Informe Anual 2021-2022.
	Supuestos	La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y Delito convoca a dar seguimiento a las fases finales para el Reporte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	Se aprueban politicas, programas y proyectos conjuntos por parte del Comité Coordinador y
inual 2022	Meta	-	+
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Informe digital del Reporte Convencion de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en resguardo de la dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	Proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador 2021-2022 en formato digital en resguardo de la dirección de Riesgos, Politicas Públicas. Evaluación y Seguirniento.
P	Indicadores	Porcentaje de productos técnicos realizados en conjunto con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y Delitio.	Porcentaje de avance de la integración del seguimiento y evaluación de aplicación de aplicación de las políticas y programas anticorrupción en el Informe Anual.
	Resumen	Productos técnicos para el Reporte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (segundo ciclo) con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y Delito elaborados.	Apartado sobre el seguimiento y evaluación de la aplicación de las politicas y programas anticorrupción emitidas en el Informe Anual 2021-2022 integrado.
	Nivel	Acción 4	Acción 5

	Unidad Responsable	Dirección de Riesgos Politicas Públicas, Evaluación y Seguimiento	Dirección de Riesgos Politicas Públicas, Evaluación y Seguimiento
	Diciembre	4	
	Noviembre	•	
	Octubre	0	
	Septiembre	0	
ama	otsopA	2	
ogr	oilut	<b>*</b>	
Cronograma	oysM oinuL	2	
Ū	lindA evsM	0.5	
	OZIEM		
	Febrero	•	
	Enero	E .	
	Estrategia	Establecer acuerdos y proyectos conjuntos con las instituciones que conforman el Sistema, gestionar la impartición de talleres de capacitación y coadywar en la elaboración de materiales para su desarrollo para diferentes publicos.	Se desarrollan mesas de trabajo con enlaces y titulares del Comité Coordinador para programar fechas, temas, ponentes y somete a aprobación de los Órganos colegiados del Sistema Estatal
	Supuestos	Se aprueba el programa de capacitación y promoción en materias relacionadas con el combate a la corrupción por las instituciones que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción	Cada uno de los Órganos proponen líneas estratégicas para los cursos, nombran a las personas enlaces y persona que atenderá dichas tareas de capacitación, se acepta la calendarización y se aprueba el proyecto en sesión del Comité Coordinador.
Anual 2022	Meta	15	-
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Programa de capacitación y promoción en materias relacionadas con el combate a la corrupción del Sistema Estatal Anticorrupción en resguando de la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	Propuesta de Acuerdo ante el Comité Coordinador en relación con el Programa de capacitación, en formato electrónico en resguardo de la Dirección de Riesgos Políticas Publicas, Evaluación y Seguimiento
•	Indicadores	Porcentaje del desarrollo del programa de capacitación y promoción en materias relacionadas con el combate a la corrupción.	Porcentaje de Programa de capacitación en las malerias objetivo del Sistema Estatal Anticorrupción, como responsabilidades administrativas, hechos de corrupción, fiscalización y control de recursos públicos: así como la ética e integridad en el servicio público.
	Resumen Narrativo	Desarrollo de un Programa de capacitación y promoción en materias relacionadas con el combate a la corrupción.	Programa de capacitación en las materias objetivo del Sistema Estatal Anticorrupción, como responsabilidades administrativas, hechos de corrupción, fiscalización y control de recursos públicos; así como la ética e integridad en el servicio público.
	Nivel	ACTIVIDAD 3	Acción 1

	Unidad Responsable	Dirección de Riesgos Politicas Públicas, Evaluación y Seguimiento	Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento
- 1	Diciembre		
. i	Noviembre		
	Octubre		
	Septiembre		
ma	otsopA		+ 1
Cronograma	oilut		
	oinuL		
	OysM		
	lindA	÷	
	Marzo		
	Реbrero -	O <del>-</del>	-
	Enero		
	Estrategia	Se establece la calendarzación de talleres y eventos en concordancia con las necesidades necesidades, se acude a los acuerdos con las diferentes instituciones y se colabora en la elaboración y difusión de los materiales a las personas astistentes	Se solicita mediante oficio la impartición de los talleres, herramientas y/o necesario para llevar a cabo las capacitaciones. Adecuar las áreas y/o equipos para recibir las capacitar las constancias y solicitar las constancias necesarias
	Supuestos	Los órganos colegiados del Sistema Estatal aprueban el Programa de capacilaciones, se realiza la convocatoria conjunta y se cuenta con condiciones para su impartición.	Se logran establecer los vinculos y convenios para los cursos, talleres y similares que se requieren para la capacitación del personal.
nual 2022	Meta	es	~
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Material soporte de la realización de talleres, en resguardo de la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	Documentos recibidos como propuesta a de publicación, proyecto de convocatoria y versión final de la publicación en resguardo de la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento
	Indicadores	Porcentaje de Diseño y elaboración de material didáctico pera capacitación.	Porcentaje de avance del programa de capacitación acordado
	Resumen	Material didactico para capacitación elaborado.	Programa de capacitación del Sistema Estatal Antrocrupción acordado.
	Nivel	Action 2	Acción 3

	Unidad Responsable	Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	Dirección de Riesgos Politicas Públicas, Evaluación y Seguimiento
	Diciembre	7	-
	Noviembre		
	Octubre		*
	Septiembre		
ama	otsopA	÷	
Cronograma	oilut		7
Sron	oysM oinut	Ψ.	
٦	lindA		+
	Marzo		
	Febrero		
	Enero		
	Estrategia		Se solicita la participación de los expertos en la temática para que hagan llegar sus textos academicos para la publicación. Se revisan por parte de la Secretaria Técnica y se envia a imprimir.
	Supuestos		Se cuentan con los artículos por parte de los expertos en tiempo y forma para el diseño de imprenta y poder publicarlo
nual 2022	Meta	e	
Programa Operativo Anual	Medios de Verificación	Informe de capacitación, listas de asistencia y galería fotográfica en resguardo de las áreas correspondientes	Documento que contenga la relatoria del evento desarrollado, en resguardo de la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento
۵	Indicadores	Porcentaje de conferencias especializadas en la materia realizadas	Porcentaje de Publicación de material editorial del Sistema Estatal Anticorrupción.
	Resumen	Conferencias especializadas en la materia realizadas	Elaboración y publicación y publicación de material editorial del Sistema Estatal Anticorrupción
	Nivel	Acción 4	Acción 5

	Unidad Responsable	Dirección de Riesgos Políticas Publicas, Evaluación y Seguimiento	Dirección de Riesgos Politicas Públicas, Evaluación y Seguimiento
	Diciembre		-
	Noviembre		
	Octubre		
	Septiembre		
ma	otsogA		
Cronograma	oilut		
ouc,	oinul		
ō	Mayo		
	lindA		
	Marzo		
	Febrero		
	Enero		-
	Estrategia  Se cuenta con la participación de los ponentes invitados, se realizan las gestiones administrativas para el desarrollo del evento como pagos y contratos, se hace extensa la invitación a diversos sectores publicos y de la sociedad y se recaba la evidencia de su desarrollo.		Se establecen objetivos, alcances, lipos de cursos y se calendarizan, la propuesta se aprueba, así como las inscripciones correspondentes. Una vez concluidos los cursos, las constancias son remitidas como evidencia al área de Políticas Públicas.
	Supuestos	La Comisión Ejecutiva y las instituciones participantes del Comité Coordinador se involucran de forma activa en la organización y desarrollo del evento.	La litular de la Secretaria Ejecutiva aprueba la propuesta de Programa de capacitación para el personal y este cuenta con los insumos para su curso.
nual 2022	Meta	-	2
Programa Operativo Anu	Medios de Verificación	Documento que contenga la relatoria del evento desarrollado, en resguardo de la Dirección de Resgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	Programa de Capacitaciones y sus constancias de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en resguardo de la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento.
	Indicadores	Porcentaje del evento desarrollado.	Porcentaje de talleres realizados como parte del Programa de Capacitación para personas servidoras publicas de la Secretaria de la Secretaria de la Secretaria del Sistema Estatal Anticorrupción
	Resumen	Evento en conmemoración del Dia mundial contra la Corrupción planeado.	Programa de capacitaciones y cursos para las distintas unidades administrativas que componen la Secretaria Ejecutiva Coordinado.
	Nivel	Acción 6	Acción 7

	Unidad Responsable	Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	
	Diciembre	8		
	Noviembre	4		
	Octubre	4	The state of the	
	Septiembre		10 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	
Cronograma	oiluL otsogA	2	2	
logr	oinut	8	•	
Cro	OysM			
	lindA	6	<b>8</b>	
	Marzo		4	
	Febrero	6	6	
	Enero			
	Estrategia	Dar asistencia técnica y alimentación a la Plataforma Digital Estatal.	Mantener comunicación constante con los sujetos obligados para apoyarlos en el uso del sistema y promover su actualización.	
	Supuestos	Se cuenta con los recursos técnicos y operacionales para el buen funcionamiento y desarrollo de la Plataforma Digital Estatal.  Los sujetos obligados alimentan los sistemas de acuerdo con lo establecido en el lineamiento de cada uno		
Anual 2022	Meta	35	35	
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Plataforma Digital Estatal interconectada con el sistema nacional en el portal: http://www.pdeanticorrup cion.michoacan.gob.mx/	Reportes estadísticos de la almentación de los sistemas por parte de los sujetos obligados en resguardo de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	
	Indicadores	Porcentaje de desarrollo Plataforma Digital Estatal.  Estatal.  Estatal.  Estatal.  Estatal.  Estatal.  Sistemas de Servidores Servidores Publicos y Partoulares Sancionados, de Servidores Publicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, de Evolución de fallas administrativas y hechos de corrupción y estatema de elalas administrativas y hechos de corrupción y estatema de elalas administrativas y hechos de corrupción y estatema de elalas administrativas y hechos de corrupción y estatema de elalas administrativas y hechos de corrupción y estatema de elalas administrativas y hechos de corrupción y estatema de elalas administrativas y hechos de corrupción y estatema de elalas administrativas y hechos de servicion y estatema de elalas administrativas y hechos de corrupción y estatema de elalas administrativas y hechos de elalas		
	Resumen	Plataforma Digital Estatal administrada.	Funcionamiento del Sistema de Servidores Publicos y Particulares Sancionados; Sistema de Servidores Publicos que intervienen en procedimientos de contratacionas publicas y Sistema de Contratacionas publicas y Sistema de de Evolución Patrimonial, así como el Sistema de de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de contratacione y Sistema de de Información y Sistema de de Información y Sistema de loriformación y Sistema de Información y Sistema de Informaci	
	Nivel	COMPONENTE 4	ACTIVIDAD 1	

Septiembre Octubre Noviembre Diciembre Responsable	Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.
oysM oinut oilut otsogA	₹	
Enero Febrero OxisM IndA		+
Estrategia  Envar oficios para indicarles las fechas de capacitación y darle seguimiento a que lo reciban y confirmen su assistencia. Realizar llamadas telefónicas para darle seguimiento a sus actividades, así como alender sus retroalimentaciones.		Enviar oficios para indicarles las fechas de capacitación y darle seguimiento a que lo reciban y confirmen su assistencia. Realizar llamadas telefónicas para darle seguimiento a sus actividades, así como atender sus retroalimentaciones.
Supuestos  Recibimos retroalimentación de los sujetos obligados y participan activamente en la operatividad al sistema.		Recibimos retroalimentación de los sujetos obligados y participan activamente en la operatividad al sistema.
Meta	4	4
 Medios de Verificación	Reportes de actividades en formate digital y físico a cargo de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital. http://www.pdeanticorrupcion.michoacan.gob.mx/	Reportes de actividades en formato digital y físico a cargo de la Dirección de Servicios Tennológicos y Platórma Digital. http://www.pdeanficorrupcion.michoacan.gob.mx/
Indicadores Porcentaje de administración del Sistema de Evolución Patrimonial realizado		Porcentaje de pruebas y realizar la interconexión de los Sistemas de Declaración Patrimonial, de Declaración de Interses y Constancia de Presentación de Declaración de Declaración de Declaración fiscal, de los Órganos del Estado, cuando se solicite a la Secretaria Ejecutiva.
 Resumen	Administración del Sistema de Evolución Patrimonial, de Deldración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración fescal.	Ejecutar el plan de pruebas y realizar la interconexión de los Sistemas de Declaración Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración de Estado, cuando se solicite a la Secretaria Ejecutiva.
Nivel	Acción 1	Acción 2

	Unidad Responsable	Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.
	Diciembre		
	Noviembre	- T-	
1	Octubre		-
	Septiembre		
ma	otsogA		
Cronograma	oiluL		-
ono	oinuL		
ō	OysM	₩.	
	lindA		<del>-</del>
	Marzo		
	Febrero		
	Enero		T
	Estrategia	Enviar oficios para indicarles las fechas de capacitación y darle seguirmiento a que lo reciban y confirmen su asistencia. Realizar llamadas telefonizas para darle seguirmiento a sus actividades, así como alender sus retroalimentaciones.	Enviar oficios para indicarles las fechas de apacitación y darle seguimiento a que lo reciban y confirmen su asistencia. Realizar llamada selefónicas para darle seguimiento a sus actividades, asi como atender sus retroalimentaciones.
	Supuestos	Recibimos refroalimentación de los sujetos obligados y participan activamente en la operatividad al sistema.	Recibimos retroalimentación de los sujetos obligados y participan activamente en la operatividad al sistema.
nual 2022	Meta	4	4
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Reportes de actividades en formato digital y físico a cargo de la Dirección de Servicios Tercológicos y Plataforma Digital. http://www.pdeanticorrupcion.michoacan.gob.mx/	Reportes de actividades en formato digital y físico a cargo de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital. http://www.pdeanticorrupcion.michoacan.gob.mx/
Ē.	Indicadores	Porcentaje de administración del Sistema de Servidores Publicos que infervienen en procedimientos de contrataciones públicas	Porcentaje de administración del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados
	Resumen	Administración del Sistema de Servidores Públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas	Administración del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.
	Nivel	Acción 3	Acción 4

	ad sable	Servicios icos y Digital.	Servicios icos y Digital.
	Unidad Responsable	Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.
	Moviembre Diciembre		
	Octubre		
	Septiembre		
g	otsogA		
Cronograma	oilut		
ouo	oinuL		
င်	Mayo		
	lindA	₹.	
	Marzo		-
	Febrero		
	Enero		
	Estrategia  Enviar oficios para indicarles las fechas de capacitación y darle seguimiento a que lo reciban y confirmen su asistencia. Realizar Ilamadas telefónicas para darle seguimiento a sus actividades, así como alender sus retroalimentaciones.		Revisar las pruebas de funcionamiento del sistema acorde a la normatividad aplicable y presentarlo en la primera sesión del Comité Coordinador
	Supuestos	Recibimos retroalimentación de los sujetos obligados y participan activamente en la operatividad al sistema.	Que se apruebe el orden del día de la sesión, y tengan a bien dar el Visto bueno los integrantes del Comité.
ual 2022	Meta	-	*
Programa Operativo Anual	Medios de Verificación	Reportes de actividades en formato digital y físico a cargo de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Platáforma Digital. http://www.pdeanticorrupcion.michoacan gob.mx/	Acta de Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, en dónde se evidencia la aprobación del sistema de denuncia.
P	Indicadores	Porcentaje de administración del Sistema de Información Pública de Contrataciones	Porcentaje de sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción aprobados
	Resumen Narrativo	Administración del Sistema de Información Pública de Contralaciones.	Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción al Comité Coordinador aprobado
	Nivel	Acción 5	Acción 6

	Unidad Responsable	Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.
	Diciembre	
	Noviembre	+
	Octubre	
	Septiembre	
na	otsogA	₩.
Cronograma	oilut	
ouo	oinut	
၁	Мауо	The state of the s
	lindA	
	Marzo	
	Febrero	
	Enero	
	Estrategia	Enviar oficios para indicarles las fechas de capacitación y darle seguimiento a que lo reciban y confirmen su assistencia. Realizar llamadas sue actividades, así como atender sus retroalimentaciones,
	Supuestos	Recibimos retroalimentación de los sujetos obligados y participan activamente en la operatividad al sistema.
nual 2022	Meta	m
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Reportes de actividades en formato digital y físico a cargo de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Platforma Digital. http://www.pdeanti.corrupcion.michoacan.gob.mx/
ā	Indicadores	Porcentaje de administración del Sistema de denuncia publica de faltas administrativas y hechos de corrupción
	Resumen	Administración del Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción.
	Nivel	Acción 7

	Unidad Responsable	Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	
	Diciembre		
	Noviembre		
	Octubre		
	Septiembre		
ma	otsogA		
gra	oiluL		
Cronograma	oinuL	-	
S	Mayo		
	lindA		
	Marzo		
	Febrero	+	
	Enero		
	Elaborar estrategias que incentiven la participación de los sujetos obligados y alender sus dudas de funcionamiento de los Sistemas.		
	Supuestos	Los Sujetos obligados muestran interés en el funcionamiento de los Sistemas y envian sus dudas a traves de la mesa de ayuda.	
nual 2022	Meta	т.	
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Reportes de actividades, en formato digital y físico, a cargo de la Dirección de Servicios Tecnológicos y en la página de la Plataforma Digital.  http://www.pd eanticorrupcion.michoacan.go	
ď	Indicadores	Porcentaje de la administración de la mesa de ayuda de los Sistemas	
	Resumen Narrativo	Atender la mesa de ayuda de la Platdroma Digital acorde a los sistemas que contiene.	
	Nivel	Acción 8	

Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	
Estar en contacto y comunicación con SESNA para una vez obtenidas las especificaciones técnicas desarrollarlo e implementarlo.	
Oue la SESNA emita las especificaciones técnicas del sistema nacional	
m	
Reportes de actividades, en formato digital y físico, a cargo de la Dirección de Servicios Tecnológicos y en la página de la Plataforma Digital. Versiones del código fuente del sistema que se desarrolla http://www.pd eanticorrupcio n.michoacan.go	
Porcentaje Elaboración del informe sobre el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal.	
Elaboración del informe sobre el funcionamiento de la funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal.	
Acción 9	

	Unidad Responsable	Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos	Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional
	Diciembre	41-	2	<b>5</b>
	Noviembre	-	0	æ
	Octubre			<b>8</b>
	Septiembre	-		31
ma	otsogA			32
Cronograma	oiluL	+		37
ono	oinuL			38
ō	Mayo	-	0	8
	lindA			8
	Marzo	+		200
	Febrero			28
	Enero	+		8
	Estrategia	Observar los datos estadisticos de cada uno de los sistemas y con base en ello se elaboran los reportes e informes.	Presentar solicitud, revisar el estatus del expediente, elaborar promociones para cumplir con los requerimientos, informar a la o el Secretario Técnico la resolución y registro en su caso.	Diseñar las campañas correspondientes para la vinculación y difusión de las actividades del Sistema Estatal Anticorrupción
o Anual 2022	Supnestos	Los sistemas son actualizados periódicamente y los recursos tecnológicos operan sin fallas técnicas.	Los Sistemas son desarrollados, aprobados y se elabora y aprueba que el logo que los identifica Secretaria Estatal Anticorrupción registrado.	Existe el recurso para cubrir fodas las necesidades de vinculación y comunicación del Sistema y el órgano de gobierno lo aprueba
	Meta	ω	2	88
Programa Operativo An	Medios de Verificación	Reportes estadísticos, en archivo digital, en resguardo de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	Solicitudes de registro, promociones para el cumplimiento de requerimientos presentadas, documento en el que se informa del estatus o resolución del trámite.	Reportes mensuales, materiales de difusión, y medios audiovisuales relativos a las actividades de la Sistema Estatal Anticorrupción
Pro	Indicadores	Porcentaje de reportes y datos estadisticos del funcionamiento de los sistemas.	Porcentaje del registro de logos de Sistemas electrónicos que integran la Plataforma Digital Estatal tramitados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Porcentaje de acciones de visibilidad del Sistema Estatal Anticorrupción
	Resumen Narrativo	Elaboración de los Reportes y datos estadísticos del funcionamiento de los sistemas	Registro de logos de Sistemas electrónicos que integran la Prataforma Digital Estatal tramitados anel Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Sistema Estatal Anticorrupcion visibilizado
	Nivel	Acción 10	Acción 11	COMPONENTE

	Unidad Responsable	Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional	Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional
	Diciembre	3 3	-
	Noviembre	22	÷
	Octubre	35	+
	Septiembre	37	+
Cronograma	otsopA	35	₹
ogra	oilut	37	
Cron	oysM oinut	39	+
		33	+
	OZIBM IindA	32	1
	Febrero	30	+
	Enero	28	-
	Estrategia	Diseñar las campañas correspondientes para la vinculación y difusión de las actividades del Sistema Estatal Anticorrupción	Generar información acerca de las acciones emprendidas por el SECRETARIA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, así como para difundir sus objetivos, Mantener acutalizada la sección de boletines de la pagina web del SECRETARIA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
	Supuestos	Existe el recurso para cubrir todas las necesidades de vinculación y comunicación del Sistema y el órgano de gobierno lo aprueba de actividades	
Anual 2022	Meta	388	12
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Reportes mensuales, materiales de difusión, y medios audiovisuales relativos a las actividades de la Sistema Estatal Anticorrupción	Actividades realizadas y su publicación en las redes sociales y/o agina web de la Secretaría Ejecutiva, además de medios de comunicación
•	Indicadores Porcentaje de Politica de comunicación implementada		Porcentaje de actividades realizadas
	Resumen Narrativo	Política de Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción	Cobertura y difusión de las actividades que realiza el Comité Coordinador y/o la Secretaria Ejecutiva
	Nivel	Actividad 1	Acción 1

	Unidad Responsable	Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional	Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional	Unidad de Vinculación y Comunicación Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional
	Diciembre		. E	<u> </u>
-	Noviembre	2		
-	Octubre	2	ν.	-
-	Septiembre	7	2	
	otsogA	6		
Cronograma	oilut	2	2	-
nog	oinut		2	2
S	Мауо	2	N	7
	lindA		N	7
	Marzo	8	8	2
	Febrero	~	_	
	Enero	8		
	Estrategia	Dar puntual seguimiento a la administración y publicación de información de las astromo de las astromo de las actualizaciones al portal	Generar el diseño y el guion para la realización de éste	Recabar información necesaria para diseñar y acciónnes de la SESEA, mediante diseño o boletín
	Supuestos	Apoyo técnico de parte de cuando la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital	Para la difusion y cobertura se requiere de la colaboración de instituciones del Comité Coordinador y de medios de comunicación.	Para la difusión y cobertura se requiere de la colaboración de instituciones del Comité Coordinador y de medios de comunicación.
ual 2022	Meta	24	<del>60</del>	2
Programa Operativo Anual	Medios de Verificación	Diversificación del contenido del portal web y redes sociales	Material publicado y difundido en redes sociales y medios de comunicación	Diseño publicado y difundido
	Indicadores	Porcentaje de elaboración de contenidos	Porcentaje de maleriales para la difusión del Secretaria Estatal Anticorrupción	Porcentaje de materiales para difusión del Secretaria Estalal Anticorrupción
	Resumen Narrativo	Difusion de información de interés en el sitio web de la Secretaria Estatal Anticorrupción	Diseño e implementación campaña de difusión sobre el quehacer del Secretaria Estatal Anticorrupción, sobre la conformación integral del Secretaria Estatal Anticorrupción (sus instituciones integrantes y funciones.)	Diseño e implementación campaña de difusión en materia de ética e integridad del servidor público y ciudadania
	Nivel	Acción 2	Actión 3	Acción 4

		<b>a</b>	Programa Operativo Anual	Anual 2022						S	Cronograma	ama				
Nivel	Resumen	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Enero	Febrero	OZIEM IiidA	Мауо	oinut oilut	otsogA	Septiembre	Octubre	Noviembre Diciembre	Unidad Responsable
Acción 5	Diseño e implementación campañas de difusión en materia de denuncia ciudadana	Porcentaje de material generado para la difusión del Secretaria Estatal Anticorrupción	Publicación en redes sociales, página web y medios de comunicación	55	Para la difusión y cobertura se requiere de la colaboración de instituciones del Comité Coordinador y de medios de comunicación.	Realizar el diseño, con la idea y el formato que debe lener					4	4	4		N	Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional
Acción 6	Glosario Anticorrupción	Porcentaje de actividad	Diseño publicado y difundido	-	Para la difusión y cobertura se requiere de la colaboración de instituciones del Comité Coordinador y de medios de comunicación.	Realizar el diseño, con la idea y el formato que debe tener			-							Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional
Acción 7	Diseño e implementación campañas de difusión para el conocimiento de la Plataforma Digital Estatal, funcionamiento y objetivos.	Porcentaje de materiales elaborados para el conocimiento de la Plataforma Digital Estatal	Publicación en redes sociales y página web	- 10	Para la difusión y cobertura se requiere de la colaboración de instituciones del Comité Coordinador y de medios de comunicación.	Generar el diseño y el guion para la realización de éste				2 2	-		2	. S <del>T</del> 2°		Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional
Acción 8	Diseño e implementación campañas de difusión sobre la Política Estatal Anticorrupción, que en su caso de ser aprobada por el Comité Coordinador.	Porcentaje de materiales elaborados para el conocimiento de la Política Estatal Anticorrupción	Publicación en redes sociales, página web y medios tradicionales y alternativos	2	El Comité Coordinador lleve a revisión el tema y apruebe el proyecto	Generar el diseño y el guion para la realizacion de éste				-	-	F .	-	7		Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional / Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento

		α.	Programa Operativo Anual	nual 2022						ر	LOUG	Cronograma	na					
Nivel	Resumen	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Enero	Febrero	Marzo LindA	oveM	oinul	oilut	otsogA	Septiembre	Octubre	Moviembre Diciembre	Unidad	lad
Acción 9	Generación un Sintesis Informativa sobre los temas relacionados a la materia anticorrupción o de interes al Comité Coordinador y su respectiva publicación en la pápina web dentro de la sección de NotiSESEA	Porcentaje de Resúmenes Informativos realizados	En resguardo de la Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional y publicación en la sección NotiSESEA de la página web para consulta de la ciudadania	235	Se vaya turnando a cada uno de los encaqados de área de Comunicación Social del Comite Coordinador	Realizar constantemente la revisión de medios de comunicación	<b>5</b>	50	20 20	70	50	20	50	70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 7	50 20	50	Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional	nculación y sación ional
Acción 10	Generación un Monitoreo Especial sobre el impacto que tuvo el malerial difundido en medios de comunicación o bien la cobertura de actividades del Secretaria Estatal Anticorrupción	Porcentaje de Monitoreos Especiales realizados	En resguardo de la Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional	£	Se vaya turnando a cada uno de los encargados de área de Comunicación Social del Comité Coordinador	Realizar constantemente la revisión de medios de comunicación			1	- T-	-	-		· ·	-		Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional	neulación y cación ional
Acción 11	Alimentación la sección de Calería Fotográfica dentro de NotiSESEA en la Pagina Web	Porcentaje de fotografia publicadas	Publicaciones en la pâgina web de la Secretaria Ejecutiva y/o en las redes sociāles	22	Apoyo técnico de parte de cuando la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital	Generar una memoria fotográfica		2	2 2	7	8	2	7	2	~	2	Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional	nculación y cación ional

	Unidad Responsable	Unidad de Denuncia Cludadana
	Diciembre	
	Noviembre	<b>n</b>
	Octubre	
	Septiembre	A TOWN PER
ma	oj≳ogA	•
Cronograma	oilut	<b>o</b>
rono	oinuL	-
Ö	Mayo	
	li <sub>1</sub> dA	<b>IO</b>
	ozieM	, ,
	Febrero	4
	Enero	•
	Estrategia	Recibir, clasificar, turnar y darles seguimiento a las denuncias.
	Supuestos	Los ciudadanos denuncien faltas administrativas o hechos de corrupción ante la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Anual 2022	Meta	95
Programa Operativo Anu	Medios de Verificación	Expedientes de Denuncias en formato digital y físico resguardados en la Unidad de Denuncia Ciudadana
P	Indicadores	Tasa de mecanismos de Denuncia Ciudadana consolidados
	Resumen	Mecanismos de Denuncia Ciudadana en Materia Anticorrupción Consolidados
	Nivel	COMPONENTE

	Unidad Responsable	Unidad de Denuncia Ciudadana	Unidad de Denuncia Ciudadana/ Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional
1	Diciembre		<del>-</del>
Ī	Noviembre	-	÷
Ī	Octubre	+	-
	Septiembre	+	▼
ma	otsogA		*
Cronograma	oiluL	+	-
ě	oinul	7	₩
٥	Mayo		-
	lirdA	·	-
	OZIEM	-	F
	Febrero	( <del>-</del>	<u> </u>
_	Enero		
	Estrategia	Alender a las personas de manera cordial, clara y respetuosa.	Elaborar los textos correspondientes para el material multimedia.
	Supuestos	Ciudadanos interesados en solicitar información para llevar a cabo la presentación de denuncias.	La ciudadania tiene acceso al material multimedia elaborado en redes sociales.
nual 2022	Meta	5	12
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Formatos de denuncias entregados a los ciudadanos interesados en presentar denuncias.	Reporte del número de material multimedia de denuncias publicado en la página web y en las redes sociales de Secretaria Ejecutiva, verificables en las siguientes ligas: www.fiscebook.com/SESEA Michoacan OXBOULQWIQ
Pr	Indicadores	Porcentaje de ciudadanos atendidos.	Porcentaje de material multimedia elaborado.
	Resumen Narrativo	Orientación brindada a ciudadanos en la presentación de sus denuncias en contra de servidores públicos por faltas administrativas y herbos de corrupción.	Elaboración de Material multimedia para promover la presentación de denuncias ciudadanas
	Nivel	Acción 1	Acción 2

	Unidad Responsable	Unidad de Denuncia Ciudadana	Unidad de Denuncia Ciudadana
	Diciembre		Barrier Marchael
	Noviembre		No. of the second second
	Octubre		
	Septiembre		2
ama	otsogA		•
ogra	oilut		2
Cronograma	oinut		<b>n</b>
0	OysM		
	lindA		
	OZIEM		
	Enero Febrero		7
	Евеко	+	2
	Estrategia	Elaboración del flujograma.	Recepción de las denuncias de manera presencial o a través del Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción.
	Supuestos	Que el Sistema de denuncias y a haya sido presentado para su utilización.	Los ciudadanos presenten denuncias de manera física o a través del Sistema y las autoridades competentes den respuesta respecto de las denuncias que reciban a través del Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y nechos de corrupción.
Anual 2022	Meta	<del>1</del>	26
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Impresión del Flujograma	Registros de denuncia pública de faltas administratívas y hechos de corrupción.
	Indicadores	Porcentaje de avance de la elaboración de flujograma de los pasos que sigue una denuncia presentada a través del Sistema.	Tasa de denuncias ciudadanas recibidas y su seguimiento
	Resumen Narrativo	Elaboración de un flujograma de los pasos que seguirá la denuncia una vez presentada en la Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción	Operación del Sistema de Denuncia Pública por Faltas Administrativas y Herbos de Corrupción, así como recepción física y seguimiento a denuncias recibidas en la Secretaria Ejecutiva
	Nivel	Acción 3	ACTIVIDAD 2

	Unidad Responsable	Unidad de Denuncia Gludadana	Unidad de Denuncia Ĉiudadana
	Diciembre		-
ı	Noviembre		
1	Octubre		
Ī	Septiembre		- D-
ma	otsogA		
Cronograma	oilut		
ouo	oinul		·
٥	Mayo		
	lindA		
	Marzo		+
	Febrero		
	Enero		
	Estrategia	Elaboración de proyectos de normatividad	Revisión de la operatividad correcta del Sistema de Denuncias.
	Supuestos	Que se aprueben los proyectos elaborados.	El sistema de denuncias funcione correctamente.
nual 2022	Meta	-	es.
Programa Operativo Anual	Medios de Verificación	Documentos normativos en resguardo de la Unidad de Denuncia Ciudadana	Reportes impresos del Sistema de Denuncia.
P	Indicadores	Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta de normatividad para la operación y funcionamiento del Sistema de Denuncia.	Tasa de reportes de funcionamiento.
	Resumen	Elaboración de la propuesta de normatividad para la operación y funcionamiento del Sistema de Denuncia Publica por Faltas Administrativas o Hechos de Corrupción.	Administración de la operación y funcionamiento del Sistema de Denuncia Publica por Fattas Administrativas o Hechos de Corrupción y solicitar la actualización o mejora de sus módulos.
1			

Acción 1

Nivel

Acción 2

	Unidad Responsable	Unidad de Denuncia Ciudadana	Unidad de Denuncia Giudadana
	Diciembre		
	Noviembre		-
	Octubre		
	Septiembre		+
ma	otsopA		
gra	oiluL	<b>→</b>	
Cronograma	oinuL		
ō	Mayo		
	lindA		
	Marzo		
	Febrero		
	Enero		
	Estrategia	Envio de invitaciones a las autoridades competentes.	Revisión del buzón del Sistema de denuncia publica de fallas administrativas y hechos de corrupción.
	Supuestos	Las autoridades a las que se les gire la invitación para asistir a la capacitación asistan.	El sistema envía automáticamente las nofificaciones de las denuncias presentadas.
nual 2022	Meta	4	
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Fotografias de la capacitación en resguardo de la Unidad de Denuncia Ciudadana	Reportes impresos del Sistema en resguardo de la Unidad de Denuncia Ciudadana
<u>a</u>	Indicadores	Tasa de capacitaciones realizadas.	Taza de denuncias, recibidas y lurnadas a la autoridad competente, a travès el Sistema de Denuncias
	Resumen	Brindar capacitación y orientación a las autoridades competentes para el uso del Sistema de denuncia pública de fallas administrativas y hechos de corrupción, para el trámile y seguimiento a las denuncias que se reciban por este medio.	Recibir, turnar y dar seguimiento a las denuncias que se presenten mediante el Sistema de Denuncia Pública por Faltas Administrativas o Hechos de Corrupción.
	Nivel	Acción 3	Acción 4

	(  -	grama Operativo A	Flograma Operativo A	Programa Operativo Anual
Supuestos	Meta	eta	Meta	Medios de Meta Verificación
Que los ciudadanos presenten denuncias de manera presencial ante la Secretaria Ejecutiva.	io.		io.	Acuerdos de recepción y lumo que obren en los expedientes de denuncias que se presenten de manera fisica ante la Secretaria Ejecutiva.
Que las autoridades informen el framile dado a la denuncia y el estatus que guarda.	ю.	ю.	е.	Oficios girados a la autoridad competente para solicitar el estatus de las denuncias.
Que se encuentre la persona denunciante.	•	Oficios elaborados para conunicar a la persona denunciante la remisión de su denuncia, en resguardo en los expedientes	•	Oficios elaborados para comunicar a la persona denunciante la remisión de su denuncia, en resguardo en los expedientes

	Unidad Responsable	Unidad de Denuncia Ciudadana	Unidad de Denuncia Ciudadana	Unidad de Denuncia Ciudadana
	Diciembre			0
	Noviembre		+	÷
	Octubre			0
	Septiembre			0
ama	otsopA	~		0
Cronograma	oinuL oiluL			4
Cro	oysM	-		0
	lindA			0
	Marzo			0
	Febrero			0
	Enero			0
	7 7 7	to or or	di di	0
	Estrategia	Elaboración de oficio a los denunciantes con el estatus de su denuncia.	Elaboración del informe.	Envió de las recomendaciones emitidas a los Órganos del Estado
	Supuestos	El denunciante está pendiente del estatus de su denuncia.	Que se apruebe como punto del orden del día en la Sesión respectiva.	El Comité Coordinador del Sistema, emita recomendaciones no vinculantes.
Anual 2022	Meta	4	-	\$
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Oficios girados a la persona derunciante para informar el estatus de su denuncia.	Informe de las denuncias en formato digital y físico resguardados en la Unidad de Denuncia Ciudadana	Registro de recomendaciones enviadas y su seguimiento
А	Indicadores	Porcentaje de comunicaciones a las personas denunciantes, respecto del trámite dado por las autoridades competentes a las denuncias.	Porcentaje del Informe elaborado.	Tasa de recomendaciones emitidas y su seguimiento
	Resumen	Comunicar a las personas denunciantes, el estado de trámite de su respectiva denuncia que hubiere presentado físicamente ante la Secretaria Ejecutiva, conforme a la información que brinden las autoridades competentes.	Elaborar informe al Comité Coordinador sobre las denuncias recibidas, su remisión, seguimiento y estado de trámite.	Seguimiento a las recomendaciones no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del Sistema,
	Nivel	Acción 8	Acción 9	ACTIVIDAD 3

	Unidad Responsable	Unidad de Denuncia Ciudadana	Unidad de Denuncia Ciudadana	Unidad de Denuncia Ciudadana
	Diciembre			
1	Noviembre			-
Ì	Octubre			
	Septiembre			
na	otsogA			
Cronograma	oilut	4	30	
ouo	oinul			
ပ်	Mayo			
	lindA			
	Marzo			
	Febrero		30	
	Enero			
	Estrategia	Envio de oficios a los Órganos del Estado.	Contar con un concentrado de las Recomendaciones no Vinculantes	Contar con un concentrado de las Recomendaciones no Vinculantes
	Supuestos	Que Secretaria Estatal Anticorrupcio emitidas por la Comisión Ejecutiva y aprobadas por el Comité Coordinador.	Que a la Autoridad a la que remitió la recomendación no la haya atendido.	El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción emita Recomendaciones no vinculantes.
ual 2022	Meta	4	•	-
Programa Operativo Anual 2022	Medios de Verificación	Registro impreso del seguimiento a las recomendaciones	Registro del seguimiento de las Recomendaciones no Vinculantes en resguardo de la Unidad de la Denuncia Ciudadana.	Informe disponible en formato fisico y electrónico disponible en la Unidad de Denuncia Giudadana.
Pro	Indicadores	Tasa de oficios elaborados	Tasa de Aceptación, rechazo y realización de actividades no caso, respecto de las Recomendaciones no Vinculantes seguidas	Porcentaje de avance para la elaboración del Informe del Seguiriento a Recomendaciones no Vinculantes por el Conflidas por el Condinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
	Resumen Narrativo	Revisión a las autoridades que correspondan, de las Recomendaciones no Vinculantes que emita el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Seguimiento a la aceptación, rechazo y realización de actividades en su caso, respecto de las Recomendaciones no Vinculantes seguidas	Elaboración del Informe del Seguimiento a Recomendaciones no Vinculantes emitidas por el Comitié Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
	Nivel	Acción 1	Acción 2	Acción 3





LA SUSCRITA LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ, SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37, FRACCIONES I Y III DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
CERTIFICO:
QUE EL PRESENTE PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 01 PRIMERO DE FEBRERO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDOS. MORELIA, MICHOACÁN Á 02 DE FEBRERO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, CONSTE.
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN